Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 9 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

# EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Juéves 26 de Setiembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,133

## Notas de Fénix

*El Mundo Latino* es un periódico que aparece los sábados en Madrid.

Y, no solo es un periódico como otro cualquiera, pues su encabezamiento contiene éstas y otras advertencias: «Gran periódico internacional.—Organo de la raza latina de ambos mundos.—Con una organizacion y un programa vastísimos, preparadores, por la union real de los pueblos de una misma raza, de otra union mas amplia y mas fecunda todavía: la federacion de todos los pueblos cultos de la tierra. Con una Seccion feminista como primer factor educador de humanidad y futuras sociedades.»

Sin duda alguna la parte informativa es de preferencia, á juzgar por estos datos insertos en el número del 27 de Julio:

«URUGUAY—El general Carámbula ha confesado de plano toda la trama del reciente complot tramado para derrocar al doctor Cuestas.

El Consejo de Guerra de oficiales generales condenó al coronel Bayley, que estaba acusado de haber pretendido sublevar la escuadrilla nacional.»

Con un poco de malicia pudiera creerse que el colega está subvencionado [illegible] ¡Por mar y por tierra!...

∴

Segun leemos en los diarios de Buenos Aires, se llama la atencion de las personas entendidas una radiografía del tronco, tomada con los rayos Roentgen.

La fotografía de gran tamaño (60x50) fué hecha en el hospital de clínicas para facilitar la investigacion de un quiste hidatídico interior del pulmon derecho, que aparece con toda claridad á favor del lente, y aun á la simple vista, pues resaltan tambien los músculos, el corazon y otros órganos esenciales, transparentando, así, materialmente, el cuerpo humano.

Segun opinion de los inteligentes, ese resultado es notable, y hace evidentes las ventajas que alcanzará la ciencia con la aplicacion de estos procedimientos.

∴

Doctor Fénix:

Lo saludo y le pido tenga á bien de llamar la atencion del señor Inspector de rampla de la Aduana hácia el estado lamentable en que se encuentran las zorras de depósitos, pues casi todas ellas están poco menos que inservibles para el uso á que se les destina.

[illegible]

Esto pido se lo hago en nombre de varios peones de la Aduana Vieja.—S. S. S.

NUMO.

[illegible]

Amigo Fénix:

La Comandancia de Marina llama á concurso para el 7 de *Noviembre*, á los aspirantes á ser [illegible]

[illegible]

¿Qué opina usted al respecto?

ARISTE

*Fénix* se declara gusano. No opina; por publica la observacion y le aplica el índice.

∴

El 1.° de Octubre tendremos en Buenos Aires [illegible] *El Siglo* [illegible]

Fénix.

## COMISION PERMANENTE

Se reunió ayer la Comision Permanente [illegible]

[illegible]

## Directorio Nacionalista

LA MUERTE DEL DOCTOR TOMÉ

Ayer de mañana el presidente del Directorio Nacionalista, despues de recibir telegramas de Buenos Aires, dando cuenta del fallecimiento del doctor Tomé [illegible]

[illegible]

He aquí los telegramas á que hacemos referencia en la informacion:

[illegible]

A doctor Carlos M. Morales.—Callao, 1470—Buenos Aires. He recibido el siguiente telegrama del señor general Saravia—Melo, Setiembre 25—Señor don Enrique Anaya—Montevideo—Hondamente afectado por fallecimiento doctor Tomé agradeceréle [illegible] en el acto de su entierro.—*A. Saravia.*

En consecuencia, permítome designar á usted para desempeñar ese honroso cometido.—Salúdalo atentamente.—*E. Anaya.*

## El incidente de Pando

Los telegramas que van en seguida han sido cambiados anteayer con motivo del incidente, de que dimos cuenta, ocurrido en la iglesia de Pando:

A Calixto Giorello, Pando—Juventud liberal Guadalupe, felicita liberales pandorenses y comisario [illegible], por digna actitud ante avances fraileros.—Salúdalo.—*E. Mainero.*

Contestacion á E. Mainero, Guadalupe.—Juventud liberal Pando, agradece felicitaciones. Defenderá derechos contra abusos frailescos.—*Calixto Giorello.*

## HOMENAJE DEL COMERCIO

Hemos recibido una hoja litográfica, impresa notablemente en los talleres de la Sud-Americana, que contiene los retratos de los miembros del Comité del Acuerdo Electoral y los nombres de los comerciantes y ciudadanos que han contribuido á costear la obra, hecha en homenaje á la idea de armonizar en un pacto las tendencias de los partidos en los próximos comicios.

El trabajo se ha hecho bajo la direccion de los señores Federico G. Sacarello y Alicio J. García, quienes han logrado realizar una obra sencilla y elegante, auxiliados por la excelente impresion de la hoja, debida á los talleres de la bien reputada empresa litográfica.

## La prision del señor Juan F. Lacosta

Se reunió ayer de mañana la Comision Directiva del Club Libertad, tomando en cuenta el proyecto que le fué presentado, acerca de la protesta que se resolvió formular contra la prision del señor Juan F. Lacoste.

Leido el proyecto, del señor Julio M. Sosa, se le introdujeron breves modificaciones, aprobándose en la siguiente forma:

«El Club Libertad, centro de la juventud colorada, [illegible]

[illegible]

Y protesta además la comision directiva del club que representamos porque la privacion de la libertad del ciudadano nombrado se llevó á efecto [illegible]—*Juan M. Lago*, presidente. *Julio M. Sosa*, secretario.

## LO DEL CORRALON MUNICIPAL

[illegible]

## Reunion de convencionales

[illegible]

## CONFERENCIA CON EL PRESIDENTE

[illegible]

## DEL MAR Y DEL RIO

**Vapores en viaje**—[illegible]

[illegible]

**En la carga y descarga**—[illegible]

á la lancha 46, se desfondaron dos cascos vino marca M. Allende, perdiendo su contenido.

Al ser trasbordado de la lancha 9: al vapor Arabistan cayó al agua un fardo de carne tasajo perteneciente á los señores Peixoto Morales y Ca.

**El cónsul de Chile y Paraguay**—En el vapor brasilero Porto-Alegre se embarcó ayer con destino á Rio de Janeiro, acompañado de su familia, el señor cónsul del Paraguay y Chile en nuestro país, doctor Matías Alonso Criado.

**Privilegios de paquete**—Se han concedido á los vapores británicos Tartary é italiano Piemonte.

**El vaporcito Carmelo**—Se ha ordenado á la Capitanía del Puerto del Carmelo que haga entrega del vaporcito de este nombre al jefe de la comision hidrográfica de estudios en el arroyo de las Vacas, ingeniero Benavides

**Exámen de práctico**—Don Gerardo H. Munueke se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando patente de práctico lemán.

**Depósitos indicados**—Highland Laird: Serna y General Artigas 3.

—Yorkshire: A. Serna y General Artigas 2.

**Explosion á bordo del Totmes**—Se recibieron ayer noticias de un grave suceso ocurrido á bordo del vapor aleman Totmes, de la compañía Kosmos, en viaje de Hamburgo para Valparaiso.

Como á cien millas, mas ó menos, al Sud de Rio Janeiro, se sintió á las tres de la tarde una detonacion que provenia del camarote del tercer oficial del Totmes, señor Sievers

En el acto acudió allí el capitan para enterarse de lo ocurrido y encontró en el suelo al primer mayordomo señor Winter, quien estaba á pocos pasos del camarote donde se había producido el accidente

En el camarote hallaron tambien en el suelo al tercer oficial señor Sievers, sin sentido.

El camarote presentaba muchas averías.

El accidente fué debido á un descuido de Sievers, pues éste era el encargado de custodiar una cantidad de pólvora y luces de bengala necesarias para la navegacion; pero el verdadero orígen de la explosion se ignora.

El mayordomo murió en el acto, á causa de haber recibido con toda violencia en la cabeza y pecho el golpe de la puerta, al pasar por ella en el preciso momento del accidente.

El oficial Sievers murió seis horas despues

El capitan había hecho rumbo á Rio Janeiro enseguida que ocurrió el suceso; pero, en vista del fallecimiento de las víctimas, siguió viaje al Pacífico.

## MONUMENTO AL GENERAL ARTIGAS

Mañana celebrará su primera sesion la comision encargada de dirigir los trabajos del monumento que perpetuará la memoria del general José G. Artigas.

El acto se realizará á las 4 p. m. en el salon de la Junta E. Administrativa, limitándose á la declaracion de que se instala aquélla.

En virtud de que el salon de la Junta no está disponible sino un limitado número de dias durante la semana, se dispondrá probablemente, que en adelante la Comision sesione en el Ateneo.

## Demostracion al Comité del Acuerdo

LISTA DE SUSCRIPCION

para ofrecer un álbum y diez medallas de oro al Comité Ejecutivo y al presidente de la Comision de propaganda de los trabajos en favor del Acuerdo.

Cuota máxima: $ 1.

A cargo de EL SIGLO:

EL SIGLO $ 1, H. Cohe 1, José María Suelro 1, Francisco Canal y Sivori 1, Leon Caubarrere 1, Adolfo J. Morales 1.

Puntos de subscripcion: Administraciones de EL SIGLO, «La Razon», «La Nacion», «El Telégrafo Marítimo», «Tribuna Popular», «España», «L'Italia al Plata», «L'Union Française», «The Montevideo Times», Bolsa de Comercio, Centro comercial de importadores y mayoristas, Centro de consignatarios de frutos del país.

Papelería Inglesa, Zabala esquina Cerrito; librería de Behrens, 25 de Mayo 259; papelería Galli, Franco y C.ª, 25 de Mayo esquina Ituzaingó; librería de Barreiro y Ramos, 25 de Mayo esquina Cámaras; papelería Schmidt, Sarandí 325 (Plaza Constitucion); librería «El Anticuario», 18 de Julio 73, librería de Vazquez Cores y Montes, 18 de 148.

## Ingresos y egresos

### Servicio de deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas, la oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 833:08, conforme al siguiente detalle:

Consolidada del Uruguay $ 711.08, Deuda de Liquidacion $ 18, Deuda de Certificados de Tesorería $ 104. Total. $ 833 08.

### Pago de presupuesto

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Agosto á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), Universidad (á cuenta), Departamento de Ingenieros (á cuenta).

Al propio tiempo el Monte de Piedad Nacional, conforme al arreglo celebrado con el gobierno, abonará el presupuesto del mes de Julio al tercer grupo de las clases pasivas.

Tales pagos representan un egreso de pesos 31.645,57.

### Para el puerto

La Direccion General de Impuestos Directos depositó ayer en el Banco de la República, á la orden de la Comision Financiera del puerto de Montevideo, la cantidad de $ 5.809,67, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 °/. sobre la exportacion é importacion respectivamente.

### Percepcion de impuestos

La Direccion General de Impuestos Directos recaudó el dia 24 del corriente, en el departamento de la capital, $ 15 por medias patentes de giro, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 16.823,87, y $ 7 060.37 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á $ 131 457.06.

La cantidad de $ 7.060.37 se descompone así:

Por recaudacion $ 6 781,44, por consignaciones $ 278.20 y por recargo á los contribuyentes morosos $ 0.69.

## ARTE Y ARTISTAS

¡Bis!... ¡bis!—La funcion de anoche en Cibils, resultó la cosa mas divertida que puede uno imaginarse. Entré al teatro con pocas ganas de risa, porque como ya voy para viejo, ciertos amagos de asma me roban á veces el buen humor, pero no pude resistir al encanto de aquel espectáculo singular, único, extraordinario, y á la media hora ya no tenía *spleen*, ni ahogos, aunque sí un violento dolor en las mandíbulas de tanto reirme á carcajadas. Una funcion así merecía algo mas de media sala, y si llegara á repetirse conseguiría los honores de un lleno absoluto. La de ayer era la noche de los coros, primero porque la fiesta era en beneficio suyo, y segundo porque llenaron el programa las coristas, ascendidos de golpe y zumbido, á primeras tiples, á características, á tenores y á bajos cómicos. Les he visto interpretar una *Marcha de Cádiz* como no espero ver otra en muchísimos años. Resultó completamente nueva, con un pronunciado sabor á desatino, que hasta ahora no le había notado. El coro, partido en dos, no por gala, sino por necesidad, suministró todos los elementos: siete mujeres y cuatro hombres quedaron haciendo de masa coral; el resto se había convertido en intérpretes de primera fila. No se imaginan ustedes los apuros de aquellos primerizos de la declamacion y del canto autónomo!... Alguno, como el que hacía de Secretario, tomaba la cosa á risa, y festejaba los propios *lapsus* subrayándolos con guiñadas de maliciosa inteligencia dirigidas al público; otro como el señor Alcalde, trabucaba los vocablos, complicaba los chistes y se enredaba en las cuartas de una diccion que era un verdadero galimatías; otro, en fin, como el señor Paredon, se quedaba completamente afónico con el susto... De protagonista hacía el actor oriental señor Ponte, que es bastante discreto, y á quien daban ganas de gritar: «Ponte... ponte en fuga... y busca mejores compañeros cuando quieras mostrar lo que sabes!..» El estimable artista, en vez de pintarse la cara se la había ensuciado con carbon ó cosa peor, y desde la platea parecía un adefesio. No menos feliz era la *trematura* de Carmencita Sanchez, joven corista que se ha encargado de un papel de vieja, y que en vez de arrugas se había hecho tales tiznones que, siendo ya muy morenita en su estado natural, parecía una carbonera en dia de no lavarse la cara. De *joven batidor* hizo un tenor cómico á quien se le ha concluido la voz... y no le ha empezado aun á salir la gracia. Y de *Clara* hizo la señorita Rodriguez, una debutante muy pequeñita, que es una tiple tan en abreviatura, que, para verla bien, se necesitarían los auxilios del microscopio. Cuando bailó con el Secretario, que tiene una talla de zapador, apenas si alcanzaba á los primeros botones del chaleco de su *partner*. Vista con el auxilio de poderosos anteojos, me pareció la dama liliputiense bastante agraciada y simpática, y mas movediza que la piedra del Tandil... Vieran ustedes con que entusiasmo coleaba en el famoso *duo de los patos!*... El tenor quiso imitarlo y tambien se permitió dos ó tres contoneos, pero uno del paraíso le gritó:—«Ché... no te *movás ansina* que te pasás de pato á ganso!»... Y el público pidió el *bis* del duo, y el duo se repitió, y las risas, durante cinco minutos, parecieron inextinguibles.... Ante éxito semejante, (que recuerda á los mas famosos de las primeras compañías líricas de la Stella d'Italia), invito formalmente á los coristas de Cibils á que repitan la funcion de anoche, en la seguridad de que llenarán el teatro y ganarán dinero, sin peligro alguno, porque.... cuando no han muerto anoche, es porque tienen asegurada, como los Dioses antiguos, la más insolente inmortalidad.

SUPLENTE.

## El señor Cordero en libertad

A pedido del defensor, doctor Eduardo Vargas, el juez que entiende en la causa seguida al señor Manuel D Cordero, ex-empleado en la Tesorería de la Direccion General de Correos y Telégrafos, con motivo del desfalco verificado en aquella oficina, decretó la libertad bajo fianza del procesado, quien salió ayer á última hora de la Cárcel Preventiva donde se hallaba detenido.

La fianza fué prestada por el señor José T. Diaz, ex-diputado por el departamento de Canelones.

## TRIBUNALES Y JUZGADOS

### Destitucion del juez doctor Capella y Pons

Visto el presente juicio de responsabilidad deducido por el señor fiscal del Crímen de primer turno contra el señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons;

Resultando: 1.° Que el juez acusado, en 24 de Mayo ppdo. comunicó al Tribunal Pleno que teniendo dudas sobre el manejo de los fondos confiados al escribano Justo P. Linares, como actuario de su oficina, por haber descubierto que no había pasado algunos depósitos á la Oficina de Crédito Público, con la brevedad requerida, —practicó una investigacion que «dió el mas deplorable de los resultados»;—siendo su primer cuidado obtener el reintegro de las malversaciones descubiertas y exijir una fianza—que garantiera los intereses comprometidos,—dando cuenta de los hechos al Juez L. de Instruccion Criminal, *cuando se apercibió de la esterilidad de sus esfuerzos en aquel sentido*;

2.° Que comisionados el propio dia y con tal motivo, los ministros doctores Fein y Gonzalez, para practicar una investigacion escrupulosa en el Juzgado de lo Civil—de tercer turno—se comprobó:

*a)* Que el escribano Linares no había depositado en la Oficina de Crédito Público valores en dinero, consignados y que ascienden á $ 35.426.20 centésimos;

*b)* Que el propio escribano Linares, no cumplió aún, en otros expedientes de fecha anterior, en que hizo el depósito, con la brevedad recomendada entre otros acuerdos, por la circular de Setiembre 26 de 1899;

*c)* Que tampoco se distribuyeron costas y derechos de firmas, ni se repuso el sellado, por valor de $ 1.837,82 centésimos;

*d)* Que para todas estas largas irregularidades el Juez doctor Capella y Pons no tuvo otra correccion contra el escribano Linares, sino dos apercibimientos, impuestos, el primero en 20 del propio mes de Mayo, á mérito de gestion de parte, haciéndolo, luego, en otro de oficio, el dia 22, con esta especialidad:

Que en algun expediente en que el Tribunal de segundo turno había observado el cobro indebido de costas y faltas en la distribucion de la planilla,—S. S. había desautorizado la correccion impuesta, aceptando como amplias y satisfactorias las explicaciones que dió el escribano Linares, en su descargo, sin siquiera observar, que recien dos dias antes, había llevado á Depósito $ 7.090.06—consignados cinco meses antes;

3.° Que el Ministerio Público con estos antecedentes y testimonios mandados agregar, de las Resoluciones, Circulares á los señores jueces sobre depósitos;—de las comunicaciones pasadas al Tribunal Pleno por el juez de lo Civil de 3er. turno, respecto del estado anual de su Oficina Actuaria, y algunos otros antecedentes, pertinentes, en que mereció el propio juez, ser severamente amonestado;—entendió: que por la gravedad de los hechos y omisiones que apuntó en su dictámen de f. 29 con severos comentarios para aquel magistrado, «e el caso de que se le someta al juicio de responsabilidad á que se refiere la parte 3.ª del Código de Procedimientos Civiles»;

4.° Que destituido el escribano Linares y pasados los antecedentes al señor fiscal del Crímen de turno, «á los efectos que correspondan», aquel funcionario fundado en los hechos expuestos, inició este juicio de responsabilidad contra el juez doctor Capella y Pons, pidiendo que se condene en definitiva al acusado á la pena de destitucion y al pago de las prestaciones legales;—sin perjuicio de las acciones civiles que correspondan á los damnificados, de acuerdo con los artículos 1326, 1329, 1348 y 1349 del Código de P. Civiles;

5.° Que respondiendo á esta acusacion el juez doctor Capella y Pons atribuye á parcialidad y falta de la mas leve meditacion la actitud del Ministerio Público en los antecedentes agregados y á que se ha hecho referencia en el número 3.° de esta sentencia; apreciando tambien como irreflexiva la acusacion:

*a)* Por que sus informes anuales sobre el estado de la oficina actuaria, no han debido apreciarse como una investigacion sino como una visita general, «sin echar de ver entonces las irregularidades que venia cometiendo el actuario con los depósitos»—procediendo, así, como su antecesor, el fallecido doctor Vila, segun resulta de la investigacion que ha hecho ahora de los archivos, de los que consta que el escribano Linares, comenzó en 1887 aquellas irregularidades y detentaciones con los depósitos;»

*b)* Porque no pudiendo exijírsele al juez «sino una intervencion accesoria y complementaria en los detalles» de los expedientes en que conoce, debiendo las partes y los fiscales vigilar en primer término los intereses que representan su conducta, en general y especialmente la que observó cuando descubrió el desfalco de su actuario, no ha de apreciarse como tolerante, sino como prudente,—desde que le exigió el reintegro en breve término, de las sumas sustraidas, y la prestacion de una inmediata fianza, denunciándole á la justicia criminal cuando fracasaran aquellos recursos;

*c)* Por iguales causas, no ha de juzgársele como abandonando el cumplimiento de sus obligaciones, mucho menos despues de la Acordada de 1.° de Junio ppdo., en que el Tribunal Pleno reconoce que, á pesar de sus reiteradas recomendaciones, no se cumple la disposicion del artículo 76 del Código de Procedimientos, estableciendo reglas de *carácter general*, para que sean mas efectivos los resultados de aquella disposicion;—deduciendo de ahí que no ha de hacérsele un cargo *individual* al doctor Capella, «que si por algo se ha hecho notable en el caso, ha sido por el descubrimiento del delito y por haber procedido contra él justicieramente;»

*d)* Que no tuvo la intencion de desvirtuar la resolucion del tribunal de segundo turno, cuando aceptó las explicaciones del actuario Linares, en la correccion apuntada por los ministros visitadores doctores Fein y Gonzalez, pues que al contrario, se cuidó de darle el mas extricto cumplimiento, pudiendo *sólo por ofuscacion* pasar tal verdad desapercibida, pues siendo condicional aquella correccion y habiéndose aclarado las dudas que la motivaron, cumplió con su deber al declararlo, sin perjuicio de establecer *para lo sucesivo*, la práctica de anotarse en la misma planilla el folio del libro en que hubiere acreditado el derecho de firmas, como lo mandó aquel tribunal;

*e)* Atribuye á substitucion de expedientes por su actuario el hecho de haberle pasado desapercibida otra observacion que hizo el propio Tribunal en los autos de la sucesion Gaetano,—sobre demora en la ejecucion de un depósito—limitándose así á ponerle el cúmplase á la sentencia;

*f)* Refiriéndose luego á sus defensas en los expedientes agregados en que fué censurada su conducta, el juez doctor Capella y Pons, por lo que se refiere á ellas la acusacion, concluye por alegar la nulidad de ésta, desde que, para que pueda en todo caso exigírsele la responsabilidad en cualquiera de los casos señalados por el Código de P. Civiles, es necesario, dice;—que la infraccion de la ley *sea clara y manifiesta*, y que se haya cometido *libre* y *voluntariamente*, censurando á los Fiscales por no haberse preocupado de extremo tan decisivo, «que con la circunspeccion que les era obligatoria, debieron buscar en este juicio un elemento forzoso para cohonestar sus acusaciones: *la conciencia de la infraccion*, sin la cual la exigencia de la responsabilidad sería el mas inicuo de los atentados.

Con este criterio, el Juez acusado—concluye su defensa—abrigando la conviccion de que el Tribunal «correjirá los inauditos desaciertos de la parte demandante restableciendo las cosas en su verdadero terreno;»

6.° Que abierto el juicio á prueba se produjo la que expresa el certificado de f. 73 v. y

Considerando: 1.° Que por el sentido claro de la ley no puede admitirse, absolutamente, la interpretacion que dá el Juez L. D. Capella y Pons al art. 77 del C. de P. C., según el cual «los Jueces visitarán *cuando menos una* vez cada año, las oficinas de sus respectivos Escribanos, examinando los inventarios de los expedientes, la existencia y estado de éstos y sus libros respectivos; pudiendo tomar de oficio las providencias de correccion que se harán constar por escrito, y que serán de apercibimiento, multa pecuniaria ó suspension por tiempo» siendo tanto mas inexplicable esa interpretacion desde que, *cada año*, al iniciarse la *Féria Mayor*, en la acordada clausurando los Juzgados, el Tribunal Pleno recomienda su cumplimiento, siguiendo las reglas establecidas en la siguiente circular que aleja toda duda:

«Montevideo, Febrero 10 de 1896.—Señores «Jueces Letrados. En el acuerdo de 24 de «Diciembre de 1895, el Excmo. Tribunal Pleno «mandó: que así que concluyera la Féria Mayor «se practicara la vista anual de las Oficinas «Actuarias, que prescribe el art. 77 del Código «de Procedimientos Civiles—y ahora me ha «encargado dirigirme á V. S. recomendándole «el cumplimiento de aquella resolucion.—Quiera S. S. que esa visita se haga no solo en los expedientes en trámite, sino también en los paralizados y en el Archivo general.—V. S. revisará «igualmente los libros que su secretario debe llevar con arreglo á los artículos 193, 302 y 1167 de «aquel Código, y el artículo 20 del Acuerdo 10 de «Abril de 1862, vigente por la acordada de 8 de «Julio de 1896. En esa visita comprenderá V. S. «los libros que los depositarios están á su vez «obligados á llevar, con arreglo á los artículos «4 y 16 del primero de los citados Acuerdos, y «al informar á su respecto, tendrá cuidado de «agregar si estos funcionarios presentan ó no, «con regularidad, los estados trimestrales á que «están obligados, y cómo ejercen en general «los deberes de su cargo;—expresará Vuestra «Señoría por fin cómo se cumple la disposicion del artículo 369 del Código Civil, segun el cual los tutores y curadores están «obligados á presentar dentro de los 30 dias «últimos de cada trienio, un Estado de la situacion en que se encuentra el patrimonio del «menor ó incapaz. El Excmo. Tribunal Pleno, «espera que V. S. será tan prolijo en su visita «como preciso en la relacion, que con su resultado se servirá pasar á esta Secretaría en «todo el corriente mes.—Dios guarde á V. S.»—

Mucho menos justificada aquella interpretacion frente al texto de las comunicaciones de f. 21 y 22 por las cuales el mismo juez Capella y Pons dió cuenta al Tribunal Pleno, en Enero 29 y Diciembre 24 del año ppdo. «que habiendo visitado la oficina del Juzgado á su cargo, de acuerdo con el art. 77 del Código de Procedimientos, ciñéndose á las *reglas establecidas en la Circular de 10 de Febrero de 1896, ninguna observacion ha tenido que hacer al buen órden y absoluta correccion que en ella se observa*, habiendo revisado igualmente los libros llevados por su secretario, con arreglo á las disposiciones vigentes y desempeñando los depositarios judiciales sus funciones sin dar lugar á queja ni incidente alguno. Y eso que S. S. afirmaba tambien haber visitado *no solo los expedientes en trámite, sino los paralizados en el Archivo General.*»

Considerando: Que no solo no ha tenido el juez Capella y Pons nada que observar en su defensa, sobre el resultado de la visita hecha por los ministros Fein y Gonzalez, sinó que ha agravado todavía su situacion, porque habiendo encontrado otras incorrecciones análogas por parte del actuario Linares, en expedientes archivados durante su desempeño del Juzgado, resulta que ha sorprendido al Tribunal Pleno en sus citadas notas, estableciendo hechos inexactos, desde que no hizo nunca las visitas que comunicó por los oficios referidos de Enero 29 y Diciembre 24 del año próximo pasado, ni las que correspondieron á los años anteriores;

Considerando: que como tambien resulta del informe citado de los Ministros visitadores, tampoco ha cumplido el Juez Capella y Pons el artículo 76 del mismo Código de Procedimientos.—«Los Jueces celarán en sus dependientes y oficiales la *puntual observancia en sus obligaciones;* debiendo advertir y correjir cualquier defecto ó falta que encuentren en los expedientes de que conozcan, haciéndolo constar en la providencia respectiva;» y ello á pesar de las acordadas repetidas que recuerdan y recomiendan esa disposicion

Refiriéndose el Tribunal Pleno á depósitos de dinero, libró en Septiembre 26 de 1899 la siguiente circular que tampoco ha tenido en cuenta el juez Capella y Pons: «Montevideo. Septiembre 26 de 1899. Señores jueces letrados. Tengo el honor de comunicarle á V. S que el Excmo. Tribunal Pleno, en Acuerdo de esta fecha ha resuelto se recomiende á los «señores jueces cuiden «de que los depósitos de dinero que los actuarios están obligados á verificar dentro de las «primeras veinticuatro horas de recibido el valor, se hagan siempre con la más precisa determinacion de los autos á qué corresponden, de «modo que en ningún caso aparezcan á nombre «personal de los mismos actuarios—Saluda á «V. S. atentamente.»

Y ha incurrido evidentemente en la expresada omision, desde que no se han encontrado en los expedientes revisados otras correcciones contra el Escribano Linares, sino dos apercibimientos impuestos, el primero en veinte de Mayo ppdo. *á mérito de gestion de parte*, haciéndolo luego entonces de oficio, el dia 22, (f. 14 v.) ó sea, el dia mismo y dos dias despues de haberse descubierto las grandes omisiones que dieron mérito á su destitucion;—llevando su espíritu de tolerancia al extremo de desprestigiar la correccion ya referida, impuesta por el Tribunal de segundo turno, dándole la razon al actuario apercibido, sin que para ello pueda reconocérsele autoridad,—pues que equivaldría á tanto como admitir que los jueces pueden revelarse contra las decisiones superiores; tanto menos, cuando como admitir que los jueces pueden revelarse contra las decisiones superiores; tanto menos, cuando como en el caso, mandó tenerla en cuenta *para lo sucesivo* como lo establece en su defensa, lo que acusa un extravío de criterio que debe hacerse resaltar;

Considerando: que esta tolerancia es todavía mayor si se tiene en cuenta que en conocimiento el juez acusado de la conducta del actuario Linares por la denuncia que en cuatro de Mayo próximo pasado le hizo el procurador don Pablo Prando, en los autos de la sucesion Pascual Gervasio, que se tienen á la vista, nueve dias despues pasaba al Tribunal la nota de f. 24, comunicando haberle dado licencia á aquel por un mes «para atender su estado de salud que requiere descanso» apesar de la circular de Junio 20 de 1895, en que el Tribunal Pleno previó á los jueces que «solo cuando por causas muy urgentes y extraordinarias no fuese posible solicitar previamente la licencia del caso, les sería dado á ellos otorgarlas á sus actuarios por el tiempo indispensable, no debiendo, *en ningun cas*o abrogarse una facultad que es privativa de la Corte de Justicia;»—siendo así que el mas elemental de sus deberes consistía en dar primordialmente á la Justicia del Crímen la intervencion que les correspondía y dar aviso al Tribunal Pleno,—lo que cumplió recien el veinticuatro del citado mes de Mayo, despues de conocer otras sustracciones importantes; procurando en su lugar avenimientos que se traducen por exigencias de fianza y citacion de depositantes;—expedientes inconciliables con la naturaleza de los hechos y que dieron tiempo á la fuga del culpable.

Y todo ello cae, indudablemente, bajo la sancion de los artículos 1323 y 1348 del Código de Procedimientos Civil, citados por los señores Fiscales é impone la separacion del funcionario que compromete con su desidia, el prestigio de la Justicia Nacional;

Considerando: que esta severa apreciación está autorizada por la misma defensa del juez acusado, pues que procura excusar sus responsabilidades en términos que dejen la más pequeña impresión en el ánimo de los jueces,—en vez de demostrar que ha ajustado sus actos á la ley ó que ha vigilado la oficina de su actuario, con la dedicación y el celo que le correspondía, extiende las responsabilidades de los desfalcos descubiertos, sobre su antecesor, el fallecido doctor don José L. Vila, por no haberle nunca observado á Linares las demoras con que depositaba los valores consignados; y tambien á los fiscales que han intervenido en los diversos expedientes; siendo así que como se ha establecido antes, solo se trata de sus actos personales; de las obligaciones suyas propias, durante el tiempo que está al frente del Juzgado de lo Civil de 3er. turno;

Considerando: que si bien el artículo 132 del Código de Procedimientos le comete, en efecto, al Ministerio Público, «vigilar por la pronta y fecta administracion de justicia pidiendo el remedio de los abusos y malas prácticas que notaren. Y que es tambien deber de los litigantes defender sus intereses, tales misiones no pueden en ningun caso servirle de disculpa á un juez para faltar á sus propios deberes, máxime en las condiciones extremas relacionadas, en que tratándose de apoderamiento de dinero, durante todo el tiempo que ha ejercido el cargo, solo apercibió á su actuario cuando un damnificado le hizo saber el despojo de que era víctima, pues que él nada veía;

Considerando: Que sin abandonarse así un juez en el cumplimiento de sus deberes mas elementales, sin olvidar las obligaciones que las leyes y las autoridades le imponen en el desempeño de sus funciones, es imposible que ocurran las sustracciones indicadas,

Los expedientes van ó deben llevarse *siempre* á su despacho con los escritos de las partes; siendo indispensables para proveer el juez, *por sí mismo*, como se tiene prevenido reiteradas veces por el Tribunal Pleno; y si así hubiera procedido el juez acusado, no le habría pasado desapercibido por años enteros la sustraccion de dineros practicada en ellos por su secretario, ni la sustitucion de expedientes con que explica el caso de la sucesion Gaetano.

Luego, un juez que no vigila la conducta de sus dependientes, dando motivo al delito enunciado de parte de su actuario, no puede continuar desempeñando un cargo que requiere el mayor celo y contraccion;

Considerando: que para autorizar más todavía esta apreciacion sobre la responsabilidad personal del juez inculpado; y para prestigiar mejor una resolucion tan grave y de tan significativos alcances como los que está llamado á tener ésta, en el personal de la magistratura, deben mencionarse todavía algunos hechos anteriores de aquel que merecieron del Tribunal Pleno la mas severa correccion, porque sirven para explicar el criterio á que ha subordinado siempre el doctor Capella y Pons su conducta, en el ejercicio del cargo;

Resulta: de los antecedentes agregados, que en determinada sucesion, en que tuvo el Tribunal Pleno que intervenir por desarreglo de su conducta, fué necesario hacerle sentir el desagrado que le había causado el conocimiento de las irregularidades que había autorizado, «que amenguan el prestigio de la justicia, amonestándole severamente por ello»;

Y en vez de desvanecer «la mala impresion que tales hechos le han causado por la aplicacion esmerada y prolija al cumplimiento extricto de sus deberes públicos» como le exhortó entonces—fué necesario apercibirle nuevamente en un caso en que, como Juez de Feria se negó repetidas veces á concurrir al lugar en que se había producido una muerte violenta en una calle central de esta ciudad; faltando á la ley de Mayo 27 de 1896 que le obligaba á trasladarse *inmediatamente* para practicar las primeras diligencias del sumario, dando mérito á que se le compeliera expresamente por el ministro reprentante del Tribunal Pleno, y á que el mismo Tribunal Pleno le previniera que siendo la segunda vez que venía obligado á producir contra él una resolucion de ese género, esperaba que no volvería á incurrir en faltas *«que hiciesen necesario otro procedimiento»*

Considerando: En consecuencia de todo lo expuesto: Que tratándose de graves, evidentes, y repetidas infracciones de disposiciones claras de la ley, que prescriben reglas elementales de buena Administracion Judicial. No es posible admitir que el Juez de lo Civil de tercer turno no tuviera conciencia de la omision, como se excepciona, pues que ello equivaldría á tanto como declararle inhábil para el ejercicio del cargo; por lo que y reputando probados los extremos de la acusacion fiscal y aplicables los artículos 1323 incisos 7, 8 y 9; 1326, 1329, 1348 y 1349 del Código de Procedimientos Civil en que se funda para pedir la separacion de aquel magistrado, fuerza es decretarla por el prestigio de la magistratura á cuyo celo están confiados intereses tan valiosos; para ejemplo de los demás jueces de la República para que los que no cumplan fielmente sus deberes sepan que han de dejar sus puestos á otros mas activos y celosos;

Por todas estas razones:

Se declara: que el Juez de lo Civil de tercer turno, doctor Francisco Capella y Pons ha incurrido en responsabilidad judicial;—condenándosele á ser separado de ese cargo y á pagar las costas causadas.

Y ejecutoriada, comuníquese al Exmo. Tribunal Pleno, á sus efectos. *Salvañach—Piera—Fein.*

## Contrabandistas en Rocha

El señor Enrique Gradin puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda los siguientes telegramas que le remitió la Receptoría de La Paloma.

«Anoche los empleados Plá y Rodriguez sostuvieron un fuerte tiroteo con seis contrabandistas armados de fusiles y carabinas y que venían en botes de la laguna Merim.

Créese que uno de éstos haya quedado herido. Imparta las órdenes del caso. Comunicaré resultados.—Salúdalo.—*Juan J. Pezzolo.*»

«Anoche los guardas Julio Vicente y Silvio Pezzolo tuvieron un encuentro en las chacras con dos contrabandistas á caballo. Se cambiaron de parte á parte varios disparos.—Salúdalo. *Juan J. Pezzolo.*

## El Hospital de Niños

En vista de los inconvenientes señalados para el fácil saneamiento de los terrenos que donaron primeramente los señores Rossell Rius-Pereyra para la construccion del Hospital de Niñoz, esa caballero ha resuelto escriturar en cambio una zona de 50 metros de frente á la calle 18 de Julio y lindero al Velodromo Uruguayo.

Ademas de poderse verificar las obras en el nuevo terreno de acuerdo con las indicaciones del Departamento N. de Ingenieros y el Consejo N. de Higiene, las condiciones de proximidad al centro urbano y las facilidades higiénicas de que en él se disponen, duplican el mérito de la donación hecha por los esposos Rossell Rius-Pereira.

## SECCION MILITAR

**Nuevo sumario**—El juez letrado de Rivera ha remitido al Juzgado militar de segundo turno, el sumario instruido al sargento Vicente Nicoletta, de la guardia de cárcel de aquella villa, por malos tratamientos á los presos Tristán B. Rodriguez y S. Saudes

**Solicitando pase**—El subteniente Miguel Irigoyen, que presta sus servicios en la compañía urbana de Paysandú, se ha presentado al ministerio de Guerra, pidiendo su pase á la compañía de cadetes de la Academia General Militar, en reemplazo del subteniente Teodoro M. del Solá, que renunció.

**Fallecimiento**—La jefatura política del departamento de Flores ha comunicado al Estado Mayor el fallecimiento del teniente 2.° Salustiano Sosa.

**Pedido de separacion**—El teniente 1.° Luis Gaiarraga, que presta sus servicios en el regimiento 4.° de Caballería, se ha presentado á la superioridad pidiendo su pase á la lista de reemplazo.

**Idas y venidas**—Partieron: para Florida el teniente coronel Leodoro Buquet, para Canelones el teniente Eleuterio Soriano.

Llegaron: del Brasil el comandante Joaquin Royer, de Minas el coronel Juan P. Bertrand, de Paysandú el teniente Domingo Mendivil, de Florida el alferez Alfredo Lázaro.

**Licencia**—Se ha concedido por seis meses, para residir en la República Argentina, á la señora Sara Lewis de Farías, viuda de capitan.

**Solicitudes**—Trámite en el Estado Mayor: Mayor Nieves Troches, por abono; al Monte de Piedad.

—Capitan Valeriano Rodriguez, por abono; á la 4.ª seccion.

—Capitan Desiderio Arias, por abono; á la 1.ª seccion.

—Alferez Pablo Lopez, por abono; al Ministerio.

—Menor de mayor Jacinta Villademoros, por abono; á la 4.ª seccion.

—Viuda de capitan Carolina Casaravilla, por licencia; á la 4.ª seccion.

## Sentencia favorable al fisco

La Fiscalía de Hacienda elevó ayer al Ministerio del ramo copia autorizada de la sentencia dictada por el Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Francisco M. Castro, en el juicio seguido por el señor Filino Xavier contra el fisco por suministro de ganados.

La parte dispositiva de tal sentencia dice así: Por estos fundamentos, y no obstante la opinion del fiscal de Hacienda, juzgando fallo: absuélvese al fisco de esta demanda.

## Crónica policial

**Suceso desgraciado**—En la tarde de ayer se encontraban en el Correo los empleados don Silvano Pariente y don Domingo Miranda ocupados en cargar en el 2.° piso el ascensor y al ir á colocar sobre éste un rollo de alambre se abrió el freno en que estaba sujeto, descendiendo el aparato con mucha rapidez. Esto hizo que los empleados nombrados cayeran, y al dar sobre el pavimento se ocasionaran el primero una herida sobre el ojo izquierdo y una contusion en la muñeca derecha, y el segundo dos heridas en la cabeza.

Ambos fueron atendidos poco despues por el doctor Ramasso.

**El soldado Badía**—Dejó de existir ayer en la sala de presos del hospital de Caridad el soldado del 3.° de Cazadores Sabino Badía, que en la noche del 20 del corriente fué herido de una puñalada por José Somoza, otro soldado del mismo batallon

Este suceso, se recordará que ocurrió en un almacen calle Cuestas núm. 79.

## SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

### De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

Buenos Aires, 25 El intendente ya promulgó la ordenanza que dispone la venta de la carne al peso desde el 1.° de Enero próximo.

—Noventa y cuatro sociedades se han adherido al meeting del próximo domingo contra el juego, especialmente el sport y lotería clandestina.

—En las excavaciones hechas en la calle Pedro Mendoza sobre el Riachuelo para instalar una usina de luz eléctrica de la Compañía de Tranway Anglo-Argentina, encontráronse á profundidad de 7 metros dos cañones muy antiguos, uno de ellos aun cargado.

Uno tiene una flor de lis y el cargado una corona sobre un dibujo en forma de Z.

Tienen tambien dos inscripciones. Parece que corresponden á la época primera de la fundacion de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25—Se dispuso que se aliste el crucero Patria que irá al Paraná el 12 de Octubre á tomar parte en las fiestas del centenario del general Urquiza.

Llevará una banda de música.

—El caza torpedero Espora pasa á desarme en el apostadero de La Plata.

—Ordenóse que el crucero Patagonia salga inmediatamente de puerto Belgrano para que los conscriptos hagan ejercicios prácticos.

—*El Diario* dice que en los corrillos políticos y financieros se cree que el ministro de hacienda doctor Avellaneda no sobreviviría á la sancion del presupuesto.

El doctor Escalante le sucedería entonces y ya habría hablado con el presidente Roca del plan que él cree sencillo y expedito para poner remedio á la crisis financiera actual.

—Anoche á las 6 se reanudó el partido revancha al ajedrez entre el Club del Progreso de Buenos Aires y el Club de Rio Janeiro. Esta vez triunfaron los brasileños.

Los argentinos telegrafiaron anoche á las 11.10 p. m. que abandonaban la partida.

La comision brasileña contestó amablemente diciendo que no hay ni vencidos ni vencedores.

Entre los miembros de la comision argentina existe el propósito de proponer otro partido que será el bueno, sin limitacion de tiempo ni jugadas, y así durará varios dias el match definitivo.

Buenos Aires 25—Hoy fueron invitados varios hombres públicos de alta significacion política para que se trasladen al Rosario á presenciar el meeting que se verificará el 28, en señal de protesta unánime en contra de las candidaturas Freire y Grandoli á la futura gobernacion santafecina

Entre los que irán figuran numerosos diputados y senadores.

Desde ya se calcula que no menos de 50.000 personas tomarán parte en esa manifestacion, pues no solo formará en la columna el pueblo del Rosario, sinó que acudirá gente de Santa Fé, de las colonias y de los departamentos cercanos.

—Tambien renunció esta tarde su cargo el concejal por la parroquia de San Cárlos Blas Palma

—Los peones que trabajan en los embarcaderos del puerto de Ramallo se ha declarado en huelga. Han sido reemplazados por otros peones y la autoridad marítima tomó diversas medidas para mantener el órden.

Buenos Aires, 25—Es cosa resuelta por la mayoría de la Cámara que esta tarde se suspenda el debate de los proyectos militares para dar paso á los que no serán incluidos en la prórroga. Consecuente con este propósito, la Cámara decidirá tambien postergar la discusion del proyecto de ley electoral.

Buenos Aires, 25—En el vapor Thames que partirá el 27, se embarcará con destino á Rio el inspector sanitario doctor Castellanos, quien se trasladará allí al Cordillere que viene de Burdeos para Buenos Aires.

—Previa desinfeccion, fué puesto hoy en libre plática el vapor aleman Pernambuco, llegado ayer procedente de Hamburgo

—Carece de fundamento la noticia propalada de que se hacen trabajos en algunos círculos militares para ofrecer un banquete al ministro de la guerra por su triunfo en el congreso. No habrá tal banquete como tampoco se hará manifestacion alguna al general Capdevila.

—Numerosos comerciantes propusieron á los propietarios, hacendados é industriales de esta capital enviaron una nota al congreso manifestando su adhesion al proyecto de ley de la emision lanzada por el Banco Hipotecario Nacional y piden su pronto despacho. Suscriben la peticion 5724 firmas.

—El ministro de la guerra general Riccheri, recibió de la Comision del monumento á Urquiza una invitacion especial para asistir á las fiestas del centenario é inauguracion del monumento.

Contestó que asistiría en caso que se lo permitan sus ocupaciones.

El teniente general Luis María Campos visitó hoy en su despacho al presidente Roca, con el que conversó durante largo rato sobre diversos temas, entre ellos los proyectos militares.

—En la reunion que celebró ayer la Comision de los descuentos del Banco de la Nacion, acordó alrededor de 700.000 pesos sobre pagarés de comerciantes de pago íntegro y letras de agricultores con 28 °/o de amortizacion trimestral.

—Sale el «Saturno».

### Chile

**El mando del O'Higgins**

Santiago, 25—El capitan de fragata Leoncio Valenzuela dejará el mando del acorazado O'Higgins y se dice que se nombrará en su reemplazo al de igual graduacion Rómulo Medina.

**Los nuevos rumbos administrativos**

Santiago, 25—El nuevo ministro de la guerra somete hoy al presidente el proyecto de cambio de los jefes militares de una zona á otra.

—Riesco ha redactado un proyecto de cajas de ahorro populares en todo el país.

El presidente trabaja sin descanso en dar nuevos rumbos á la administracion.

—En los círculos oficiales se da como un hecho el rechazo en el congreso de Méjico del arbitraje retroactivo.

### Brasil

**La peste—Conflicto entre obreros—Fraudes aduaneros**

Rio de Janeiro, 25—Tres casos sospechosos de peste fueron denunciados y remitidos al hospital de Jurujuba.

—Anuncian de Bangu que se ha producido un grave conflicto entre operarios brasileños é italianos de la fábrica de tejidos. El súbdito italiano Romalli fué muerto de un tiro de revólver. Los dos bandos están excitadísimos, habiendo tenido que intervenir la tropa. La fábrica fué cerrada.

—Se descubrieron nuevos y grandes fraudes en la aduana de Bahía.

### Paraguay

**La revolucion en Matto Grosso**

Asuncion, 25—Llegaron noticias del movimiento revolucionario estallado en Matto Grosso. Segun ellas, el coronel Mascarenhas ha desembarcado en el puerto Martinho con 700 hombres y varias ametralladoras.

Ha tenido ya varios encuentros con éxito y sigue avanzando hacia la capital del territorio.

### Holanda

**Agregados militares heridos**

La Haya, 25—Durante las maniobras militares ocurrió un grave accidente. Un automovil se volcó derribando á los agregados militares ruso, noruego, prusiano y belga, hiriendo á todos ellos.

Los dos últimos están muy graves.

La Haya, 25—En el accidente de automovil ocurrido ayer en los alrededores de esta ciudad durante las maniobras quedó tambien herido un oficial del ejército holandes que acompañaba á los agregados militares extranjeros. Ese oficial murió esta tarde á consecuencia de las heridas que recibió.

### Francia

**Los restos de Enrique de Orleans**

París, 25—Todos los miembros de la familia de Orleans residentes en Francia y numerosas personas de su vinculacion personal y política han partido para Marsella con objeto de recibir los restos del príncipe Enrique de Orleans que trae el vapor Indo-Chine que llegará á ese puerto mañana.

**Relaciones diplomáticas con Turquía**

Paris, 25—Las relaciones diplomáticas entre el imperio turco y la República francesa están á punto de reanudarse despues de la interrupcion que impuso la mala fé del gobierno otomano.

Se dice que el embajador del sultan en esta capital Munir Bey, encargado por su gobierno con instrucciones especiales de redactar las bases del acuerdo entre ambas potencias, ya lo tiene redactado y solo se espera que la Francia le preste su adhesion.

Nadie ha prestado crédito á la noticia de que Munir Bey ha sido nombrado para la embajada en esta capital, pues se sabe que ese señor es hijo de una francesa que renegó su nacionalidad y su religion y aquí sería muy mal recibido y seguramente no persona grata para el gobierno.

**Medidas sanitarias en los ferrocarriles**

Paris, 25—El ministro de Obras Públicas M. Baudin ha dirigido una circular á los directores de las compañías ferrocarrileras, prescribiéndoles las medidas que deben tomarse para con los empleados de oficinas que sean reconocidos tuberculosos.

Para evitar que estos enfermos lleven el contagio á sus compañeros, las compañías tendrán la obligación de separarlos de dichas oficinas desde que sea notada la enfermedad y mandarlos á un sanatorio hasta su restablecimiento.

**La alianza con Rusia—Creencias**

Paris, 25—En los círculos políticos y diplomáticos de esta capital reina la creencia de que en las entrevistas celebradas en Compiegne entre el czar Nicolás y el presidente Loubet, el conde de Lamsdorff y los ministros Waldeck Rousseaux y Delcassée, se han introducido algunas modificaciones en las cláusulas del tratado de alianza franco-rusa.

Los que se pretenden bien informados aseguran que se ha agregado un nuevo artículo, por el cual se establece que si una de las partes contratantes fuese atacada por cualquier motivo por una potencia extranjera, la nacion atacada tendrá derecho á exigir la ayuda de la otra.

**La cosecha vinícola**

Paris, 25—*Le Moniteur Vinicole* estima en 55.000.000 de hectolitros la cosecha de 1901 en contra de 67.000.000 en 1900 y 46 000.000 en 1899.

**El submarino Sirene**

Paris, 25—A medio dia terminaron en Cherbourg los ensayos oficiales del submarino Sirene. Las pruebas han durado 24 horas, tiempo que impuso el ministro de marina. El nuevo submarino tipo perfeccionado en el cual se han corregido los defectos del Gustave Zede y del Morse ha salido victorioso de la rigurosa prueba.

## Rusia

**Temblor de tierra cerca de Rumania**

San Petersburgo, 25—Telegrafían de Kischineff, cabecera del departamento ruso de Bessarabia fronterizo á Rumania, que se ha sentido un violento temblor de tierra que ocasionó grandes daños materiales y causó gran pánico entre la poblacion.

## Alemania

**Nuevo cañon de campaña**

Berlin, 25—*Das Vorwaerts* ha causado hoy sensacion con la noticia de un hecho conocido hasta ahora solo por los altos círculos militares:—los ensayos de un nuevo modelo de cañon de campaña realizado este año en las grandes maniobras del Este.

El nuevo cañon, según el órgano del partido socialista, reforma por completo las actuales prácticas de tiro y su adopcion para que sean completamente inservibles los que hoy tiene en uso el ejército.

Los ensayos han sido satisfactorios en conjunto, pero deberá el cañon sufrir modificaciones para su adopcion definitiva.

En los círculos militares se considera completamente fidedigna la noticia del diario citado.

**Guardando al emperador**

Berlin, 25—*Das Lokalanzeinger* anuncia que las autoridades del distrito de Romiten han adoptado medidas extraordinarias de precaucion para proteger la persona del emperador Guillermo que se halla cazando en aquellos bosques.

Todas las personas que pasan por las aldeas vecinas tienen que llevar pasaportes y en Remiten no se admiten forasteros sino cuando pueden probar que tienen allí negocios.

**El presupuesto—Nuevos buques**

Berlin, 25—Los diarios aseguran que el presupuesto de gastos para el próximo ejercicio arrojará un déficit de 100 000.000 de marcos.

*Das Berliner Tageblatt* anuncia que el presupuesto naval comprende un crucero de primera clase y uno de tercera destinados á sustituir dos buques de la misma clase de construccion antigua.

Además de los buques de guerra se construirán el año entrante con los créditos votados hace algun tiempo.

El mismo diario anuncia que en el año 1903 se construirá un nuevo buque-escuela en reemplazo del Gneisenau, que se fué á pique el año pasado en el puerto de Málaga.

**El príncipe Chun**

Berlin, 25—Está resuelto que el príncipe Chun regrese á su país el 1.º de Octubre, embarcándose en Génova.

**Acusados de espionaje**

Berlin, 25—De Koenisberg telegrafían que hoy han sido arrestados por la policía alemana en la aldea de Matzukehmen, situada cerca de la frontera de Rusia, dos súbditos rusos acusados de ejercer espionaje.

## Grecia

**Convencion militar con Rumania**

Atenas, 25—En los círculos políticos de esta capital corre con insistencia el rumor de que es muy probable que en breve se celebre entre Grecia y Rumania una convencion militar.

Los gobiernos de ambos países se hallan se dice, negociándola.

## Italia

**Enfermos de peste bubónica**

Nápoles, 25—La sanidad pública de esta capital ha asistido á siete individuos atacados de enfermedad con los síntomas de la peste bubónica y que resultaron ser peones del puerto, que estuvieron empleados en descargar buques que venían de la India con cargamentos de arroz.

Del diagnóstico posterior resultó que efectivamente estaban enfermos de peste bubónica.

La sanidad del puerto y la reparticion de higiene del municipio han tomado medidas extraordinarias.

Todos los peones que tomaron parte en las operaciones del buque han sido aislados y al buque mismo lo han obligado á salir del puerto en el plazo de pocas horas.

**La propiedad de la tierra—Terrenos invadidos por campesinos**

Roma 25—La agitacion que desde hace tiempo reina entre los campesinos de la provincia de Roma, está tomando forma peligrosa, pues los aldeanos, incitados por agitadores socialistas pretenden adueñarse de las tierras de propiedad privada.

En las cercanías de Viterbo y en Montecompatri, varios centenares de labradores invadieron terrenos ajenos pretendiendo cultivarlos por su propia cuenta.

Las autoridades, al ver la magnitud de este movimiento, pidieron inmediatamente el envío de tropas, mediante lo cual se consiguió expulsar á los campesinos de los terrenos que habían indebidamente ocupado.

La actitud de la fuerza pública ha aumentado la agitacion de los rurales, temiéndose que se produzcan desórdenes graves.

**Sentimientos patrióticos de un prelado**

Roma, 25—El ministro de Justicia y Cultos, honorable Cocco Ortu, ha recibido una carta del obispo de Liorna monseñor Giani, en que el prelado hace referencia á sus declaraciones en el Congreso Democrático Católico que se celebró en Taranto y afirmando en conclusion sus sentimientos patrióticos, y protestando de su obediencia á las instituciones del reino.

Monseñor Giani lamenta tambien en su carta que se hayan tergiversado sus intenciones alterando la substancia de las declaraciones que hizo en el Congreso.

Idénticas cartas dirigió al prefecto y al alcalde de Liorna.

**Explosion en una fábrica de pirotecnia**

Nápoles, 25—Ayer ha ocurrido en una fábrica de fuegos artificiales que se halla establecida en esta ciudad, una verdadera catástrofe, que ha conmovido hondamente a toda la poblacion. Dos obreros trabajaban en la confeccion de unas bombas y éstas se incendiaron, produciéndose una terrible explosion que fué seguida de varias otras, pues el fuego se comunicó con gran rapidez á todo el edificio, donde se encontraba depositada una gran cantidad de cohetes, bombas y pólvora.

Los bomberos han extraido de los escombros, pues los techos y varias paredes se derrumbaron, el cadáver de un hombre, los de tres mujeres y de dos niños. Los cadáveres estaban carbonizados y es materialmente imposible reconocerlos.

**Plan de reformas tributarias**

Roma, 25—El ministro de hacienda Carcano conferenció largamente esta mañana con el presidente del consejo respecto al plan de reformas tributarias. Parece que Carcano no está conforme con los proyectos referentes á la abolicion de los impuestos de consumo internos y sobre la sal. Las ideas del ministro no se han todavía uniformado respecto al programa económico.

La prensa ataca con ese motivo al jefe del gabinete reprochándole la falta de cumplimiento de sus promesas.

## Norte-América

**Czolgosz**

Nueva York, 25—*The World* dice que Czolgosz el matador del presidente Mackinley será ejecutado en la silla eléctrica de la prision de Sing-sing el miércoles ó el jueves de la semana próxima.

La sala del palacio de justicia ha estado repleta de gente, ávida de ver á Czolgosz y de oir sus declaraciones y las de los testigos que presenciaron el atentado.

En medio de la mayor espectativa y de un silencio sepulcral, el *attorney* del distrito, Mr. Penney, formuló el acta de acusacion.

El asesino del presidente Mackinley parecía idiotizado y no se daba cuenta de la trascendencia de aquellos instantes ni del valor que iban á tener sus palabras.

Al llegar el *attorney* á un punto de la acusado, Czolgosz contestó con voz entrecortada: «Soy culpable».

El presidente del tribunal Mr. White, le advirtió que el tribunal no podía aceptar su declaracion de culpabilidad, pues el juicio implicaba la pena capital.

El tribunal oyó despues las declaraciones de los testigos.

Durante el curso de la audiencia, los espectadores no hicieron la mas mínima manifestacion de agrado ó de reproche.

Del exámen practicado por los alienistas en la persona de Leon Czolgosz, se desprende que el asesino del presidente es perfectamente responsable de sus actos, no presentando ningun síntoma de enagenacion mental.

**Excursion en globo**

Nueva York, 25—El corresponsal de *The New York Herald* anuncia á su diario que el señor Herbert Silberar hijo de Victor Silberar presidente del Aero Club, ha salido ayer á las 10 de la noche de aquella capital en el globo Júpiter en compañía del aeronauta Emile Carton y el globo bajó hoy á medio dia en Cuachaves despues de recorrer la distancia de 531 millas en el espacio de 14 horas.

**El canal interoceánico**

Nueva York, 25—*The Mail and Express* en un telegrama de Washington asegura que las cancillerías británicas y norteamericanas han llegado por fin á un arreglo de la cuestion del canal de Nicaragua y que el protocolo preliminar del tratado ha sido recibido ya por el secretario de estado coronel Hay.

La base del arreglo es la abrogacion del tratado Clayton Bulwer y el reconocimiento por la Gran Bretaña del derecho de los Estados Unidos de ejercer la supervigilancia del tráfico en el canal, pero con excepciones en favor de la Gran Bretaña con respecto al paso de naves de guerra por la nueva vía.

## Guerra en Sud-Africa

**Movimientos sospechosos de los boers**

**BAJAS EN UNA SEMANA**

Londres, 25—*The Pall Mall Gazette* publica un telegrama de su corresponsal de Capetown que dice que las fuerzas boers que la semana pasada ocupaban posiciones al sud de Utrecht han empezado un movimiento de contramarcha y se dirijen al norte. En Pretoria se cree que el generalísimo de los boers intenta con esta operacion un movimiento que le permita cortar la línea del ferro carril de Pretoria á Lourenço Marquez.

Londres, 25—El War Office publicó hoy un parte oficial que dice: El laager del general Delarey, situado en Dukersfontein está en poder de nuestras tropas.

Una patrulla compuesta de 50 fusileros desprendida de la division Methuen con el objeto de sorprender el campamento de Delarey, realizó el asalto el 18 á medio dia. Delarey huyó acompañado por su familia y sus ayudantes pero dejando todos sus papeles y hasta sus objetos de uso personal. La mayoría de los hombres que formaban parte de su escolta se rindieron.

Londres, 25—Se han recibido telegramas de Capetown comunicando que numerosos colonos holandeses del distrito de Zulerland se reunen nuevamente á los boers en armas. La colonia del Cabo parece hacerse ahora el teatro de una nueva faz de la guerra sudafricana.

Londres, 25—El *War Office* ha dado á la publicidad un despacho enviando desde Capetown informaciones de que el gobierno de la Colonia del Cabo ordenó que saliera á la campaña guardia urbana de Capetown.

Los diarios continúan incitando al gobierno á que diga la verdad acerca de la situacion en que se halla la Colonia del Cabo, que la opinion pública juzga gravísima, dando mayor pábulo á la creencia popular el silencio que se guarda sobre la sublevacion de los colonos que por centenares abrazan la causa de los boers.

Londres, 25—Comunican de Bloemfontein que el comandante Brandt que mandaba fuerzas de Orange ha caido gravemente herido en un encuentro que sus tropas sostuvieron con una columna británica.

El comandante Brandt ha sido transportado á Bloemfontein habiendo dado permiso las autoridades inglesas para que sus hermanas le sirvan de enfermeras.

Londres, 25—Telegrafían de Pretoria que desde el dia 15 de este mes se han rendido 10 jefes boers.

Londres 25—En el ministerio de la Guerra se ha recibido hoy un parte oficial de lord Kitchener, comandante en jefe del ejército británico en operaciones en Sud Africa, en el que se trasmite el resúmen de las bajas sufridas tanto por el ejército inglés como por el republicano durante la semana comprendida entre los dias 16 y 22 del corriente.

Las bajas británicas han sido las siguientes: Muertos 121, heridos 151, prisioneros caidos en poder del enemigo 234.

Las bajas de los boers son: Muertos 29, heridos 16, prisioneros tomados por el ejército en pie 398.

## España

**Los cautivos de los moros—Noticia de su muerte**

Madrid, 25—Noticias de Tánger comunican que el coronel marroquí, comisionado para buscar los cautivos y averiguar la suerte ha llegado á saber que el niño cautivado por los moros rifeños había muerto de enfermedad, y que su hermana había sido asesinada por sus secuestradores, con el objeto de eludir las responsabilidades en que incurrirían si se hubiera descubierto á la cautiva en su poder, ó ésta hubiera pedido denunciar á los culpables.

En el ministerio de Estado no se ha recibido la confirmacion del rumor referente á un atentado de los moros que se decía realizado en Melilla contra dos oficiales españoles.

El intérprete español, señor Saavedra, portador de las notas al sultán, llegó á Mazagran el 20 del corriente, partiendo para Marrakesh, escoltado por 50 soldados.

En aquella ciudad, el señor Saavedra, entregará al sultán las notas, regresando á España tan pronto como le sea remitida la contestacion del soberano marroquí.

**La situacion en Galicia—Jeiteros y traineros**

Madrid, 25—Otras comunicaciones que se recibieron de Galicia con los detalles del conflicto que nuevamente ha surgido entre pescadores jeiteros y traineros, dan á entender que la situacion que este hecho crea en Galicia es sumamente grave, pues los ánimos están excitadísimos y el movimiento abarca ya casi toda la costa gallega.

En varios pueblos, en las colisiones sangrientas que estallaron ayer entre los dos bandos de pescadores tomaron parte las mujeres y niños ayudando á sus maridos, padres y hermanos á pelear contra los aversarios.

La lucha se produjo no solamente en los muelles y calles de la Coruña, Villajuan, Villagarcía y otros puertos, sino que se peleó tambien en medio del mar y de los rios.

La guardia civil tuvo que embarcarse en varias lanchas y acudir de este modo para separar á los contendientes.

El número de heridos entre jeiteros y traineros pasa de 20, de los cuales uno en Villajuan se halla gravísimo, saliendo tambien heridos tres guardias civiles.

En algunos puntos los jeiteros arrojaron bombas de dinamita á los traineros, demostrando en la lucha feroz encarnizamiento.

La explosion de estas bombas causaron nuevos heridos entre la guardia civil, que se vió obligada á hacer fuego con los mausers.

Un corneta que recibió una herida producida por un casco de una bomba, se encuentra gravísimo.

En la ria Arosa lucharon tambien jeiteros y traineros, resultando varios heridos y contusos.

**El vapor inglés incendiado**

Madrid, 25—Comunican de Vigo que ha desaparecido el peligro que corría el vapor Papanui que entró incendiado, continuando la tripulacion á bordo.

Mañana se efectuará el entierro del contramaestre y marineros que perecieron.

## Inglaterra

**Matadores y víctimas de serpientes**

Londres, 25—Acaba de publicarse la estadística de las personas que murieron en la India inglesa durante el año próximo pasado, á consecuencia de las mordeduras de las serpientes.

Según estos datos el número de personas fallecidas por esa causa asciende á 24610. Durante ese mismo tiempo se consiguió destruir 93921 ofidios.

El virrey de la India lord Curzon ha ordenado que se eleve la prima ofrecida por la matanza de cada reptil.

**Los reyes**

Londres, 25—Han llegado esta tarde á esta capital de regreso de su viaje á Suecia el rey Eduardo y su esposa la reina Alejandra.

**Fallecimiento del general Fremantle**

Londres, 25—Comunican de Cowes que en la mañana de hoy falleció el general Sir Arthur Fremantle, que fué gobernador de Malta é hizo toda la campaña del Sudan en 1886.

**La viruela**

Londres, 25—Toma incremento la epidemia de viruela. Hoy se han denunciado 160 casos nuevos.

## Comerciales

LINOS

Hull, 25—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios por quárter de 416 libras:

Por cargamentos en pasaje, á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Por «parcels» ó cargamentos disponibles, á 54 chelines, los 100 kilogramos.

Por cargamentos de Setiembre y Octubre, á 52 chelines, los 100 kilogramos.

Por cargamentos de Octubre y Noviembre, á 50 chelines, los 100 kilogramos.

Por cargamentos de Noviembre y Diciembre, 49 chelines, los 100 kilos.

Hamburgo, 25—El lino del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Setiembre y Octubre, á 274 marcos los 1.000 kilogramos.

Amberes, 25—El lino del Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, á los siguientes precios por 100 kilogramos:

Por parciales ó cargamentos disponibles ó en pasaje á 35 1[2 francos.

Por embarques de Set'bre y Octubre, á 34 3[4 francos.

Dunkerque, 25—El lino del Rio de la Plata, se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Setiembre y Octubre, á francos 34 1[2 los 100 kilogramos.

CUEROS

Hamburgo, 25—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 9 á 10 kilos, se cotizaron ayer en esta plaza, á 90 marcos los 50 kilogramos.

Hamburgo, 25—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 55 marcos los 50 kilogramos.

Burdeos, 25—Los cueros vacunos boeuf et vache, del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 105 francos los 50 kilogramos.

Burdeos, 25—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á los siguientes precios: por 100 kilogramos: con lana entera á francos 140; con media lana á 120 francos; con un cuarto de lana á 110, y pelados á 35 francos.

Burdeos, 25—Los cueros de cordero procedentes del Rio de la Plata, se cotizaron ayer á 105 francos los 100 kilogramos.

Havre, 25—Los cueros vacunos del Rio de la Plata se han cotizado hoy en esta plaza á los siguientes precios: los secos á francos 102.50; los salados de saladero á francos 65 y los de matadero francos 56 los 50 kilogramos.

Liverpool, 25—Los cueros vacunos secos del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 8 1[4 peniques la libra.

Londres, 25—Las pieles lanares merinos del Rio de la Plata, de 100 á 120 libras de peso por docena, se cotizaron ayer en esta plaza á 7 3[8 peniques por libra.

SEBO

Burdeos, 25—El sebo de saladero de procedencia del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á francos 72, los 100 kilogramos.

Havre, 25—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á 68 francos los 100 kilos.

Havre, 25—El sebo vacuno de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á 74 francos los 100 kilos.

Londres, 25—El sebo vacuno procedente del Rio de la Plata, se cotizó ayer á libra esterlina 1 con 10 chelines las 112 libras.

Londres, 25—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á libra esterlina 1 con 10 chelines las 112 libras.

HUESOS

Londres, 25—Los huesos de procedencia del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á libras esterlinas 2 con 6 peniques, la tonelada.

Liverpool, 25—Las astas pesadas procedentes del Rio de la Plata, se cotizaron ayer á libras esterlinas 2 el ciento.

ASTAS

Havre, 25—Las astas de procedencia del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á 54 francos el ciento.

CERDA

Havre, 25—La cerda de caballo del Rio de la Plata, larga con mezcla, se cotizó ayer en esta plaza á 155 francos.

Havre, 25—La cerda de caballo, larga sin mezcla se cotizó ayer en esta plaza á 250 francos.

CENIZA

Londres, 25—La ceniza de procedencia del Rio de la Plata, á entregar, sobre 70 por ciento, se ha cotizado ayer en esta plaza á libras esterlinas 2 con 6 chelines la tonelada.

PLUMA DE AVESTRUZ

Havre, 25—La pluma de avestruz se ha cotizado ayer en esta plaza á francos ... el kilógramo.

## ULTIMA HORA

**De Europa**

Nápoles, 25—Desde el 23 del corriente ... atacados de peste bubónica doce ... que trabajan en Punta Franco.

Las autoridades sanitarias han ... ras medidas profilácticas. Quinient... ron aislados.

Paris, 25—Comunican de Arras ... lais que los benedictinos estable... partido para Inglaterra.

**De la Argentina**

Buenos Aires, 25—Todo el dia ... noche, la casa del señor Eustaqu... sido visitada por todo lo que tie... racterizado la colectividad uruguay... merosos y distinguidos caballeros...



—Consultado el ministro de Agricultura por la Comision de obras públicas de la Cámara de diputados, sobre la conveniencia que habría en despachar varias concesiones de ferrocarriles en territorios nacionales, aquél háse manifestado partidario del fomento de esas obras, acordando primas en tierras fiscales á los concesionarios.

—El ministro de Justicia proyecta constituir un patronato de los menores delincuentes y niños desvalidos, que se impone imperiosamente.

—El inspector de rentas Abdon Aroztegui, irá proximamente á los territorios del sud á fin de estudiar, si conviene habilitar Aduanas, en los puertos que existen sobre el Atlántico.

**De Chile**

Santiago, 25—Anselmo Hevia Riquelme, aceptó el cargo de ministro en el Brasil.

Hállase en viaje á Valparaiso, el crucero Zenteno, al cual se ordenó dejar el puerto de Guayaquil.

—La comision mixta del congreso, hállase en vísperas de terminar y despachar, los presupuestos, para 1902.

Calcúlanse las economías en 10.000.000 de pesos.

—Bajo los mas favorables auspicios, sigue desarrollando su accion el nuevo presidente, tributándole aplausos hasta los mismos adversarios políticos.

**Paraguay**

Asuncion, 25—Ha llamado la atencion y nadie explícase la causa, un telegrama recibido por el Instituto Paraguayo, en el cual el Centro Paraguayo de Buenos Aires, le aconseja no se envie á la capital argentina, la delegacion proyectada para representar al país en los homenajes que tributaránse á Alberdi.

—Las últimas noticias de revolución en Matto Grosso presentan á ésta en las mejores condiciones, habiéndose adueñado de las poblaciones fronterizas con el Paraguay.

## DEL MUNICIPIO

**Solicitud de un vecindario**—Se han presentado ante la Municipalidad varios propietarios y vecinos comprendidos en la zona que abarcan las calles Sierra, Asunción, Yaguaron y Cerro Largo, solicitando no se permita la instalación de una calera con hornos en la calle de Magallanes entre La Paz y Miguelete, en virtud de ser sumamente perjudicial el funcionamiento, no tanto por el humo, como por los gases que se desprenden al efectuarse la calcinación de la piedra.

**Enfermedades contagiosas**—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Sarampion: Guaraní 29, 1 caso; Madrid 89 1 caso; 18 de Julio 766A, 1 caso; Uruguayana 59 (Bella Vista), 1 caso.

Varioloide: Durazno 120, 1 caso; Santa Lucia 104, 2 casos.

Viruela: Colonia 662, 1 caso; Cuñapirú 64, 1 caso; Nueva Palmira 195, 1 caso; Batoví 48, 1 caso; Hocquart 70, 1 caso; Sierra 214, 1 caso; Constituyente 108c, 1 caso; Ciudadela 87, 1 caso.

## Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar con edificio frente á la calle Arequita. Area superficial, 300 metros, 56 decímetros. Precio pesos 1800. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno con edificio ubicado en la manzana 35 de la villa del Cerro, frente á calles, formando esquina. Area superficial, 1233 metros, 95 decímetros, 6 centímetros, 67 milímetros. Precio $ 456,50. Escribano, Juan C. Zolla.

De un terreno con edificio situado en el Arroyo Seco, frente á la calle Guaviyú. Area super...



## FOLLETIN 37

M. MARYAN

## ANNUNZIATA

**Citacion**—Secretaría de la H Cámara de Representantes.—Montevideo, Septiembre 25 de 1901.—La Cámara se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta. *Blixen.*

**Cancha San José**—Jueves 26—Partido nocturno, á guante, á 60 tantos, á las 8 1/2 p. m., Cuñado y Sabino contra Gallito y Arbiza, á sacar los primeros del 4 1/2 y los segundos del 5, libres.

2.º partido á 40 tantos: Manech y Merenga contra Domingo y Criollo á sacar los primeros del 4 y los segundos del 5 por derecho.

**Agradecimiento**—Luis Forgnone y familia, agradecen á todas las personas que se han dignado acompañarlos en su reciente duelo.

**Solicitudes matrimoniales**—Pedro Raimondi, italiano, 45 años, viudo, con Gerónima Merinelli, oriental, 35 años, viuda.

Remigio Castellanos, oriental, 49 años, viudo, con Rita Baena, oriental, 45 años, viuda.

Arturo Smythe, irlandés, 30 años, soltero, con Alice Liberata Ozélah de Breláz, inglesa, 27 años, soltera.

Francisco Nolasco, oriental, 27 años, soltero, con María Hernandez, española, 25 años, soltera.

**Defunciones**—Carmen Turquí de Caffaro, oriental, 48 años, casada, Durazno 207.

Catalina de Stella, oriental, 23 años, casada, Arapey 299.

Eulogio de los Reyes y Artigas, oriental, 28 años, viudo, Maldonado 18.

José Moya, español, 22 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Elvira Torres de Barbot, oriental, 42 años, casada, Durazno 35.

Aida Carril, oriental, 4 meses, Piedad 149.

Apolinaria Martinez, oriental, 70 años, viuda, Hospital de Caridad.

Irene Pereira, oriental, 30 años, viuda, Hospital del Caridad.

Teodoro Puente, oriental, 19 años, soltero, Hospital de Caridad.

Isabel Jubileo, oriental, 2 meses, y 17 dias Asilo de Expósito.

Cárlos Lloroso, oriental, oriental, 3 dias, Asilo de Expósitos.

María Gonzalez de Contro, oriental, 45 años, viuda, Sierra 85.

## LA BOLSA

Montevideo, Setiembre 25 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

*Deuda Consolidada*

1.410 $ nominales á 49.50, al contado; 94.000 á 49.50 para fin de mes; 98.700 á 49.60 para fin de Octubre.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Politeama**—El sábado 28 del corriente, *debut* de la gran compañía ecuestre de FRANCK BROWN.

**Stella D'Italia**—Funcion organizada por el actor Eduardo Carmona para el domingo 29, á fin de presentar por primera vez ante este público al niño Emilio Carmona, oriental, de 10 años, pequeño pintor relámpago que sin haber tenido lecciones de dibujo hará retratos de distinguidas personalidades en el término de cuatro minutos cada uno. La funcion regirá con el siguiente programa: 1º Sinfonía; 2º el monólogo "Entre la vida y la muerte; 3º la zarzuela en un acto ¡Quien fue á Libre!; 4º presentacion del niño Carmona, el cual hará los retratos de Lavalleja, Rivera y Artigas y 5º la zarzuela en un acto "La segunda tiple.

PRECIOS—Palcos, sin entrada; ps. 1 50; id de cazuela, 60 cts.; platea con entrada, 50 cts.; entrada de cazuela, 10 cts.; id de paraíso, 10 cts.; entrada general y á palco, 20 cts.

**Reñidero de gallos**—Se hace saber á los aficionados que recientemente se ha abierto un gran reñidero en la calle 18 de Julio núm. 458 el que funcionará en los días domingo, lunes, jueves, viernes y días festivos de 1 á 6 p. m. et.30

**Casino Oriental**—Direccion: Tellet.—Calle Florida 152.—Funcion todas las noches á las 8 3[4.—No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.00; sillas reservadas, 0 30; tertulias altas, 0.10; sillas de platea, 0.10; entrada general, 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

**Viaje prodigioso**—Por el gran biógrafo—1er. premio Exposicion de 1900, Paris.—Salon calle 18 de Julio 45 entre Andes y Convencion. Precios por seccion, 20 cents; niños, 10 cents. Todas las noches de 8 á 11.

Primera seccion: Recuerdos de la Gran Exposicion de Paris 1900. Segunda seccion: De Barcelona á Francia y Corrida de Toros por Mazzantini. Tercera seccion: De Egipto á Suecia y el grandioso Carnaval en Niza.

## AVISOS



## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

**Exposicion Feria-Ganadera (Colonia)**

**22 á 25 de Setiembre**

Para facilitar la concurrencia á esta Feria, la Empresa ha resuelto correr trenes diarios como sigue:

| De Central y La Lata para Colonia | | | De Colonia á Central y La Lata | |
|---|---|---|---|---|
| FECHA | HORAS DE SALIDA — De Central | HORAS DE SALIDA — De La Lata | FECHA | Hora de salida de Colonia |
| 21 sábado | 8 a. m. | 11 30 a. m. | 23 lunes | 9 15 a. m |
| 22 domingo | 8 a. m. | 11 30 a. m. | 24 martes | 9 15 a. m |
| 23 lunes | 8 a. m. | 11 30 a. m. | 25 m'coles | 9.15 a. m. |
| 24 martes | 8 a. m. | 11.30 a. m. | 26 jueves | 9 15 a. m. |
| 25 m'coles | 8 a. m. | 11 30 a. m. | 27 viernes | 9 15 a. m. |
| Estos trenes observarán el mismo horario que el tren núm. 9. | | | Estos trenes observarán el mismo horario como el tren núm. 26 | |

En todas las estaciones de Central y Colonia y las del ramal á La Lata se expenderán en los dias 21, 22, 23, 24 y 25, boletos especiales de ida y vuelta para Colonia, con solo el recargo de 25 por ciento sobre la tarifa del boleto de ida, válidos para volver cualquier dia hasta el 27.

Montevideo, Setiembre 12 de 1901.

**Frank Hudson**, Administrador General

et.27



## Hospital de Caridad

Se hace saber que los dias miércoles de 4.30 á 5.30 p. m. funcionará en el local de las Policlínicas de este Hospital un nuevo servicio Oftalmológico á cargo del doctor don Luis Demichieri.—Montevideo, Setiembre 21 de 1901.—*La Secretaría.* 2227-ot.1º



## JUICIO LACASSAGNE-PUYOL

**JUDICIAL**—Ha sido resuelto por un tribunal arbitral compuesto como sigue: don Augusto Bidau por don Aquiles Lacassagne, don José Castro por don Andrés Puyol y por el señor Juez de Comercio don Alfredo Bofill el juicio que don Aquiles Lacassagne le había promovido al reputado comerciante don Andrés Puyol sobre liquidacion de sociedad é indemnizacion de daños y perjuicios. El señor Puyol ha sido absuelto en todas sus partes de la accion contra él iniciada, habiendo sido condenado el señor Lacassagne, entre otras cosas, en las costas y costos del juicio.

Defendía al señor Puyol el señor doctor don Mauro Sierra.

La parte dispositiva de la sentencia es como sigue:

«FALLA—Absolviendo en todas sus partes á don Andrés Puyol de la accion contra él deducida y declarando: 1.º que don Aquiles Lacassagne no tiene ningun derecho para exigirle á don Andrés Puyol la diferencia que pretende entre la suma de ciento veinte pesos á que se refiere la cláusula 18 del contrato social y los noventa pesos que mensualmente ha retirado; 2.º que el diez por ciento anual que se ha deducido del valor de los muebles y útiles, está hecho de acuerdo con lo pactado y por consiguiente no puede ser objeto de ningun reclamo; 3.º que don Aquiles Lacassagne, de conformidad con lo pactado, está obligado al pago de la mitad de...



## Banco de la República O. del Uruguay

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1901

ACTIVO











## INDICADOR PROFESIONAL

# REMATES

## José B. Gomensoro

DEL MOBILIARIO

Muy valioso, un piano de cola Rachals, gran surtido de cuadros al óleo de mucho mérito, aparatos de gas, cortinados de seda, plantas, baño, cocina, etc., que adornan el

**palacete calle Cámaras núm. 34**

Entre Cerrito y Piedras.

EL JUEVES 26 y VIERNES 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el valioso amueblado á saber:

SALON—Juego de muebles tapizados en brocato de seda amarillo, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 4 cortinados dobles de seda y tul con galerias y útiles, 1 riquísimo piano de concierto, de la fábrica M. F. Rachals y Ca., una cubierta bordada para el mismo, una araña de cristal de 8 luces, á gas, una id de 6 luces, 3 grandes espejos marco dorado, 1 consola dorada con espejo, 1 alfombrado de tripe de una pieza, 2 chifoniers, 1 divan tapizado, 1 tete á tete, 4 sillas doradas, 2 pufs id, mesas y etagere, jarrones de bronce y de cristal, 1 mármol, terracotta, 3 columnas, 1 bronce niño, lámpara de pié, brazo de cristal de la pared.

CUADROS AL ÓLEO — 1 cuadro de Blanes «Un malon», 1 id paisaje T. S. Barber, 2 id por Falj, 2 cuadros de Meucci, 2 id id medallones, 3 id copias, 1 id terracota, 2 id por el célebre escultor Mora, 2 id por Badsey, 1 marina acuarela, 1 cuadro por Parra, 2 id E. Max Vack y otros diferentes.

COMEDOR—1 amueblado macizo de nogal con 1 aparador, 1 cristalero, 1 trinchante, 1 mesa, 2 mesitas, 2 sofáes, 4 sillones y 18 sillas tapizados en marroquí, 1 gran espejo sobre la estufa, 1 araña bronce dorado 25 luces, 1 juego de 1 reloj, de mármol y bronce y 2 candelabros, 5 cortinados de peluch con galerías, cenefas, etc., visillos, 2 bustos de metal, 1 guarnicion de chimenea, servicio de porcelana pintado, gran cantidad de cristalería, 6 bandejas surtidas de Cristofle, otras bandejas de metal inglés, jarras, aceiteras, centros, fruteras, fuentes y otras piezas de metal.

OCHO DORMITORIOS—Con muebles generales, cuadros, cortinados, alfombrados, adornos, muebles de escritorio, muebles de salita, muebles de costurero, grandes armarios, 4 macetas de mármol con plantas, 8 id de portland, varias tinas, 1 baño de mármol, 1 cocina de fierro

Todo estará en exhibicion el dia antes del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Venta á oro sellado. 2198-st.18

## José B. Gomensoro

**De la esquina**—18 de Julio y Defensa.—Venta en la misma.

EL DOMINGO 29 del corriente Setiembre á las 3 de la tarde, remataré con la base de 4.340 $ 54 cents. esta propiedad situada en la calle 18 de Julio núms. 763 al 769 esquina Defensa números 27 al 33.

Area 327 metros 350 milímetros. Venta judicial, en el expediente sobre venta seguido por don Luis A. Vigil.

Los títulos y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria calle Sarandí núm. 118 á disposicion de los interesados.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía en manos del señor actuario. 2252-st.25

## José B. Gomensoro

**De la casa-quinta**—Camino 8 de Octubre núms. 330 y 332.

EL DOMINGO 29 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataré por mandato judicial en el expediente sobre venta seguido por Luis A. Vigil esta propiedad situada en el Camino 8 de Octubre núms. 330 y 332 (frente á la quinta de Rubio) con un área de 5.035 metros.

Base de venta 9732 pesos 10 cents.

Los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria calle Sarandí núm. 158 á disposicion de los interesados.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía en manos del señor actuario.

Venta en la misma. 2253-st.25

## José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

8 Toros Durham puros importados de Inglaterra de 2 1/2 á 3 años, rosillos y colorados, de las mejores Cabañas y con sus buenos pedigrées.

85 Carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las Cabañas Dudding Casswell, etc.

2 Carneros Schropshire (caras negras).

18 Carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña Plomer, República Argentina, únicos hoy en venta.

20 Carneros Rambouillet puros de buen pedigrée nacidos en la Cabaña San Enrique de la República Argentina, propiedad del señor Fernandez.

Neron, potrillo puro de carrera, zaino, gran sangre hijo de Napoleon y Agrippina.

Urután, padrillo puro de carrera, alazan hijo de Aquiles y Clairette.

En venta el sarnífugo Lou Bearnés, el mejor y mas barato de todos los conocidos.

Para datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 2234-p...

## José L. Laugarou

En venta particular

Ofrece una majada de cria Rambouillet especial, con 20 años de refinamiento, compuesta de 1000 á 1200 ovejas.

Se desean vender antes de la esquila.

Nota—Se garanten libres de toda enfermedad.

Por datos ocúrrase á mi escritorio, Cerrito núm. 187. 2136-p...

## Por el Depositario Judicial

De las existencias de una librería—En el local del Depósito Judicial de bienes muebles, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 26 del corriente, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos de R. Acquarone con R. Savastano: 1482 volúmenes en castellano, distintas novelas y autores, cantidad de carteras para colegio, canastas, juguetes, albums, libros de misa, portamonedas, muñecas, y demás que estará á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del Juez de Paz de la 8.ª seccion. Los bienes pertenecientes á los autos de A. A. de Sturiese con B. Ferrari. 2177-st 17.

## Jaime Maeso

De una buena y central casa de altos con frente á la calle Reconquista 95, 95a y 97 y Zabala. Los bajos están ocupados por una zapatería y tienen comodidad para casa de familia y sus altos son buenos con balcones á las dos calles. Venta sin base al mejor postor. Se quiere liquidar y se venderá por lo que paguen.

EL JUEVES 26 de Setiembre á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, compuesta la parte baja de un almacen ocupado por una zapatería y varias piezas, patio, cocina, algibe, escusado, con caño maestro y demás comodidades, y los altos con escalera de mármol, 7 piezas, un patio, aguas corrientes, cocina, etc. Esta hermosa casa produce 38 $ y su ubicacion es muy central, en un paraje donde está siempre alquilada. Como propiedad para obtener buena renta y muy conveniente no hay nada mejor. La venta es terminante, sin base y no es ni más ni menos que un llamado á propuestas para adjudicarle al que más pague. No falten que se trata de un buen negocio seguro y muy ventajoso. Títulos buenos. El comprador consignará 200 $ en garantía de su oferta. 2245 st.24

## Jaime Maeso

# EN LA TEJA

## Al lado del Puerto

COLOSAL REMATAZO

**Nada igual**

El más notable remate que se ha efectuado en

VILLA VICTORIA

# 50 SOLARES

lindando alambrado por medio con los terrenos de la empresa del Puerto, al lado de las grandes construcciones proyectadas y de las que en la actualidad se están realizando.

No hay solares más lindos, más importantes ni demás porvenir que estos terrenos elevados, llanos, perfectamente regulares, y de los que el

**Banco Hipotecario del Uruguay**

nunca quiso desprenderse á ningun precio.

# 50 SOLARES

PAGADEROS EN

## 60 MENSUALIDADES

sin interés, entregando el lote adquirido desde el primer momento.

EL DOMINGO 29 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé por cuenta y orden del

**Banco Hipotecario del Uruguay**

**50 SOLARES**

lindando alambrado por medio con las obras del Puerto. Allí donde nadie tiene terrenos y donde esta Institucion no ha querido vender antes de ahora á ningun precio; no obstante presentársele compradores todos los dias.

En toda Villa Victoria no hay lotes mejor situados, tan importantes, ni que hayan sido tan codiciados como estos y basta solo una pequeña inspeccion para poder apreciar su espléndida ubicacion y porvenir.

No hay base, pues, lo que se quiere es vender y consecuente con esta firme resolucion el

**Banco Hipotecario del Uruguay**

los pondrá al alcance de todos, aún del más pobre paguen un real ó dos reales la vara.

Estos terrenos son conocidos por los que tenía arrendados el señor don Francisco Bonapelchi, al lado de la casilla del Resguardo y lindando alambre por medio con los terrenos del puerto, donde actualmente trabajan mas de 300 obreros y donde se realizan grandes y costosas obras

El dia indicado domingo 29 del corriente Setiembre á la 1 y 1/2, zarparán del muelle frente á la Comandancia de Marina los vapores que conducirán gratis á los compradores hasta el muelle de La Teja.

Al efecto pueden solicitarse en mi escritorio calle Paraná núm. 4, las tarjetas para embarcarse libremente. 2235-st.22

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor Del nicho núm. 133 del Cementerio del Buceo.

EL SABADO 28 del corriente á las 4 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos caratulados Luciana Montes intestada, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde, á la venta en remate almoneda y en la puerta del Juzgado calle Sarandí núm. 158 del nicho núm. 133 del Cementerio del Buceo.—Montevideo, Setiembre 12 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2157-st 13

## Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De un solarcito de terreno. Al alcance de todos los bolsillos. No hay más que techar para hacer una casita. En la calle de Gaboto núm 280 entre Durazno é Isla de Flores. 7 varas 89 de frente por 23 varas 93 de fondo, ó sean 188 varas 93. Con empedrado pago, y títulos de primer órden. Entre los núms. 278 y 282.

EL DOMINGO 29 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor este solarcito, que por su pequeña área se presta para edificar con muy poco dinero. El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del doctor don Pedro F. Alburquerque calle Cerrito 184, de 2 á 5 p. m.

Mas datos al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2213-st.20.

## Alejandro Montautti

DE MUEBLES

El DOMINGO 29 del corriente á la 1 en punto. De todo el lujoso mobiliario que perteneció al señor don Alberto A. Montaldo por ausentarse de la capital.—En la calle Buenos Aires número 240.

DETALLE:

SALA—1 espejo marco dorado, 1 piano marca Hoelling T. Spangemberg, 1 taburete, 1 juego de sala, 15 piezas tapizado en velour de gene, 4 ricas galerías tapizadas del mismo género y cortinas de punto, 2 etageres, 1 atril, columnas de madera talladas con bronces artísticos, 2 columnas de mármol con 2 bustos id, 2 bronces por Foure de Brousse y H Dumaige. 1 lámpara alta pié de bronce, rico alfombrado, cuadros al óleo, visillos, 2 jarrones japoneses, 1 consola dorada, etc.

ESCRITORIO—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas hamburgueses, 1 escritorio ministro, 1 biblioteca, alfombras, cuadros, 1 espejo óvalo, visillos, salivera, etc.

DORMITORIO—Juego de dormitorio 3 cuerpos extranjero de Milan nogal rádico y roble, lunas biseladas y marmoles Santa Ana compuesto de: cama dosel tapizado, 2 mesas de luz lavatorio, cómoda psiché y ropero de 3 cuerpos, alfombras, cuadros, 1 juego de lavatorio platina fina Reed Barton.

2.º DORMITORIO—1 ropero de espejo, lavatorio, cama matrimonial, 2 mesas de luz, alfombras; lámparas, juegos de lavatorio, etc.

ANTE COMEDOR—1 aparador nogal, 1 trinchante, 1 mesa-comedor y 6 sillas de Viena, alfombras, carpetas, etc.

COMEDOR—1 juego compuesto: 1 aparador, 1 trinchante con cristaleros, 1 mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla nogal macizo y roble, juego de mesa porcelana, pocillos, carpeta, platos, copas, 1 heladera, 1 juego de té platina, 2 mesas auxiliares, reloj de comedor etc.

OTRA PIEZA—2 guarda-ropa pino tea uno grande y el otro chico, 1 camita de fierro para niña, alfombras, visillos, etc.

COCINA—1 cocina económica en buen estado, 1 hermosa batería de níkel con variedad de piezas, mesas de pino, etc.

PATIOS—Cantidad de plantas finas en macetas.

El **sábado** se encontrará abierta la casa, de de 9 á 11 1/2 y de 1 á 6 p. m. 2237-st.24

## Cárlos G. Pieri

CALLE DE SAN JOSÉ NÚMERO 240 A

De una magnífica manzana de terreno en la villa del Cerro, dividida en 24 solares.

El DOMINGO 29 del corriente Septiembre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y sin ninguna clase de restricciones, de la manzana de terreno número 22a, ubicada en la villa del Cerro de la que dan sus frentes á las cuatro principales calles, cuales son las de Italia, Austria, Suecia y Vizcaya, cuyo terreno se halla situado en una magnífica altura, en el mayor centro de esa floreciente poblacion, distando solamente cuatro cuadras de la iglesia, cuatro cuadras del principal colegio, cuatro cuadras de la via del tren, dos cuadras de la gran plaza nueva y á cinco cuadras de la bahía, en frente al grande y nuevo establecimiento en construccion para la conservacion de carnes, lenguas etc., en una posicion, en fin, en donde nadie piensa vender, hasta dentro de algun tiempo, por ser de seguridad su aumento muy próximo en el valor territorial de esa zona, en vista del gran incremento que está adquiriendo esta villa con la progresiva construccion del puerto y sus adyacentes, los que tienen que repercutir forzosamente sobre ese territorio. Esta manzana la venderé dividida en 24 solares recientemente y perfectamente amojonados, todos ellos de 12 1/2 varas de frente por 25, 40 y 50 varas de fondo, como así lo indicará el plano que repartiré profusamente, conjuntamente con los prospectos. Mucho podría decir en favor de la adquisicion de estos buenos terrenos, pero juzgo liberal dejar al buen criterio de los interesados, saber apreciar cuanto están llamados á favorecer sus bien entendidos intereses.

Las condiciones de la venta son pagadero al escriturarse, pudiendo cada comprador hacerlo en la escribanía de su confianza, siendo los gastos de ella de su exclusiva cuenta. Los títulos son de primer orden, perfectamente saneados, hallándose de manifiesto en poder del rematador.

Todo comprador está obligado á entregar en dinero y como garantía de su compra, en el acto de aceptársele la oferta, *seis pesos* por cada un solar de 25 varas, *diez pesos* por cada uno de los de 40 varas y *doce pesos* por cada uno de los de 50 varas.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion. 2220-st 20

## Cárlos G. Pieri

Calle San José núm. 240a. De artículos de ferretería, mercería, juguetería y droguería. En el depósito calle de Cerrito núm. 170. En los dias lunes 30 del corriente, martes 1.º y miércoles 2 de Octubre á las 12 1/2 en punto del dia procederé á la liquidacion bajo martillo de los siguientes artículos:

500 ollas con patas, 600 botellas blancas para leche ó miel de abeja, 100 picos y marrones de acero para ferrocarriles, 100 ruedas de fierro para carretillas de mano, tirafondos, bulones, cucharitas, cucharas y tenedores de fierro labradas, palanganas estañadas, ollas y cacerolas de acero, asaderas estañadas y esmaltadas, planchas para sastre, miras, medidas de cadena y cintas metálicas para agrimensores, tubos, arandelas, boquillas y bombas para lámparas, manijas, perillas, pasadores y llamadores para puertas, rasquetas para caballos, pinzas nikeladas, cuchillos de punta y de mesa, tubos para motores, bulones para calderas y para correa, fluido para ovejas, mariposas, chifles y canillas de madera, coladores, dados, rastrillos, tijeras de esquilar, betun, lacre para botellas, pomada para bronces, polvos insecticidas, palas, pintura y barniz en tarros minio en cuñetes, pinturas en polvo, esponjas, pinceles, copas, vasos, floreros, figuras de porcelana, juegos de platina, centros, juegos de mesa de loza inglesa; sulfato de cobre, cortaplumas, papel de cartas, lápiz de colores y para pizarra, portalapiz, juegos de toilet, muñecas, espejitos de bolsillo, botones para pechera, prendedores, gemelos para puños, artículos de fantasía, esencias, jabones y aceite para toilet, carteras de cuero, carteras para bolsillo, globitos de vidrio, juguetes de lata surtidos, caño de pita en rollos, 2 correderas de bronce, una ancla flotante, clavos y pernos de construccion, caño de acero, mangos para marrones, 400 figuras de porcelana, bandejas y más de 300 pequeños lotes de artículos de todos los ramos y útiles para todos, 1000 estampas para cuadros, vermouth embotellado, 5 grandes estantes de pino, un lote madera vieja. Droguería: Sulfato de cobre, obleas y cápsulas, harina lactea, habas tongas, tartrato de hierro, cromuro de oro, goma arábiga, agua mineral, jeringas nasales, rectales y vaginales, tisicles de varias clases, irrigadores, bombitas de goma, telitas de goma, artículos elásticos aparatos de cirujía para ventosas y raya hacer obleas, pinceles, esponjas, aparatos de cobre para esterilizar agua, carteras de homeopatía, sifones vacíos sin boquillas, botellas sodor, cápsulas para sodor etc, 50 cilindros impresos para fonógrafos.

NOTA—Exijo garantía en dinero á todo comprador.

OTRA—Se admite mercaderías para estos remates hasta Setiembre 27, todos los dias de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p m 2244-st.24

## Francisco Piria

A LARGUISIMOS PLAZOS

*EN LA CIUDAD NUEVA*

El domingo 29 de Setiembre

# 27 solares espléndidos

EN EL PUNTO MAS IMPORTANTE DEL REDUCTO

¡LEA EL QUE QUIERA HACER FORTUNA!

Los solares, como puede verse por el detalle, están diseminados desde la quinta que fué del señor Lapido hasta la gran altura.

Todos son centrales y con tranvía á la puerta.

Recomiendo puntualidad.

9 solares con frente al Camino Millan, tranvia á la puerta, de 527 á 528 varas, pagaderos 10 pesos por mes.

8 solares en la calle Sitio Grande, entre Millan y Ellauri, de 530 á 683 varas, pagaderos por mensuales de 6, 7 y 8 pesos.

1 solar calle Sitio Grande, al lado de Ellauri, con 223 varas, á pagar 3 pesos por mes.

1 solar calle Ellauri entre Sitio Grande y Garibaldi, con 626 varas, pagaderos 6 pesos mensuales.

1 solar calle Millan esquina Concordia, con empedrado á la primera, 237 varas, pagaderos 5 pesos al mes.

1 solar con frente á Millan y tambien á Concordia, empedrada la primera, con 350 varas, pagadero 7 pesos al mes.

2 solares calle Concordia entre Reducto y Millan, pagadero 5 pesos al mes, tiene 250 varas.

2 solares calle Caridad entre Ellauri y Burgues, uno de ellos esquina, midiendo 250 varas uno y 241 el otro.

5 solares calle Arroyo Negro entre Arequita y General Aguilar, con empedrado y cimientos. Area 490 varas cada uno, pagaderos 8 pesos por mes.

1 solar esquina Arequita y Arroyo Negro con 200 varas, empedrado pago, pagadero 7 pesos al mes.

2 solares calle Arroyo Negro, al lado de dicha esquina, con 300 varas, pagadero á 4 pesos al mes.

2 grandes solares en la misma calle, de 500 varas cada uno, pagadero 10 pesos al mes.

## El remate empezará en la Aguada

CALLE ARROYO NEGRO ESQUINA AREQUITA

A LAS DOS DE LA TARDE

Acto continuo proseguirá el remate en la bifurcacion de los caminos Reducto y Millan.

En el primero de dichos puntos habrá una banda de música, á las 2 de la tarde.

No pongo tren gratis, pues es demasiado central y todos pueden ir á pié.

Recomiendo puntualidad, pues todo debe venderse de cualquier modo y por cualquier precio.

Ya saben, EL DOMINGO 29 de Setiembre á las 3 de la tarde.

Por planos é informes, ocúrrase á mi oficina, calle 18 de Julio 67. 2243-st.24

## Avelinó G. Buela

De vinos italianos de corte en bocoyes, carlon en pipas y de mesa en cuarterolas y té Souchong en latas. Frente á los depósitos General Artigas núm. 2 y General Santos.

EL LUNES 30 de Setiembre de 1901, á la 1 1/2 de la tarde, venderé en remate público por cuenta de quien corresponda, despachado, á la vista sin reclamo, de contado y pagadero en oro sellado, lo siguiente:

6 bocoyes vino tinto para corte.

20 pipas vino tinto carlon.

20/4 id id vino de mesa.

4 cajones té Souchong extra superior.

La entrega se hará en el dia ó al siguiente del remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 2254-st.25

## Avelino G. Buela

POR COMISO Y DEMASIAS

EN EL PATIO DEL DESPACHO DE ADUANA

EL MIERCOLES 2 de Octubre de 1901 á la 1 en punto de la tarde. Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, despachado, en lotes á la vista y sin reclamo al contado y pagadero en oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Brin de algodon, jarras de vidrio para agua, cucharones de metal blanco, collares de cuero para perro, agujas hueso para crochet, casineta de algodon, alfileres para la cabeza, cabos de metal nikelados para pinceles de jabonar, castañuelas, cintas de seda y algodon, tela de algodon para muebles, loneta de algodon, muselina de lana, candeleros y platitos de lata, bandejas de lata pintada, pintura en polvo blanco, zinc, paños de lana y algodon, cuchillos cabo de madera, calentadores chapa hierro, candados ordinarios, hevillas para pantalones, pastillas medicinales, bensoato de soda solucion para revelar, accesorios para fotografía y otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

Exijiré garantía en dinero á todo comprador. 2255 st.25

## Carlos D. Duran y Ca.

JUDICIAL

De una importante fraccion de terreno en el centro del pueblo de los Pocitos.—Con un frente de 22 metros 90 centímetros sobre la calle Chucarro, antigua Vesubio, por donde pasa el tranvia y 48 metros, 40 de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Garibaldi.—Area total de terreno 1.108 metros 36 decímetros.—Con empedrado pago á las dos calles. —Base de venta: 2 pesos 80 centésimos el metro cuadrado. Nadie vende en ese paraje de tanto porvenir, sino á 5 ó 6 pesos el metro.—En el paraje más poblado de los Pocitos, y muy próximo á la Playa y al Gran Hotel.

EL LUNES 30 del corriente mes de Setiembre, de 1 á 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, venderemos el indicado terreno, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 18.ª seccion, del departamento, don Luis de Vila, se hace saber que el lunes treinta del corriente, de una á dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, calle Zabala esquina Piedras, se procederá por el martillero don Cárlos D. Duran asistido del alguacil ad-hoc, don Pedro Cogoy y del infrascrito escribano, á la venta en subasta pública de un terreno situado en el pueblo de los Pocitos, en este departamento, con las mejoras que contenga, compuesta su superficie de un mil ciento ocho metros cuadrados, teniendo un frente de veinte y dos metros noventa centímetros sobre la calle Chucarro, antes Vesubio, por cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente, al sud oeste, sobre la calle Garibaldi, lindando al nor-oeste, con la expresada calle Chucarro; al nord-este con la iglesia de los Pocitos y al sud-este con terrenos de don Juan Shaw; cuya propiedad ha sido tasada á razon de cuatro pesos veinte centésimos el metro cuadrado, importando un total de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con once centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el diez por ciento del precio de venta. Los títulos y demas antecedentes están á disposicion de los interesados en la escribanía del infrascrito calle Ituzaingó núm. 145, donde podrán ser examinados todos los dias hábiles, de nueve á once a. m.—Montevideo, Setiembre 12 de 1901.—*José V. Evia*, escribano público.

NOTA—Los títulos podrán ser examinados en la escribanía del señor Evia, calle Ituzaingó núm. 145.

Por más datos: Rincón núm. 10. 2256 st 26.

## Pascual Quartino

De la casa de altos, calle Colon núms 142 y 144 entre 25 de Mayo y Wasghinton—Buena propiedad, espléndidamente ubicada y construida sobre un área de terreno grande y perfectamente regular—290 mts; 643 m/m cd, equivalente á 393 vs 89 cts. cds.

EL MARTES 1.º de Octubre, á las 4 de la tarde—En el lugar de su ubicacion.

Por órden y cuenta de quienes corresponda procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, de esta buena propiedad edificada sobre un área de terreno de 9 mts 663 mlm. de frente al O. á la calle Colon por donde están señaladas sus puertas con los números 142 y 144 30 mts 65 cent. de frente al S. por donde linda con la sucesion de don Juan Oliver, por el Norte con don Juan A. Fernandez y por el S. con los sucesores de don Juan Isidro Fernandez, formando un total de 290 metros 643 milímitros cuadrados equivalentes á 393 varas 89 centésimos cuadrados.

Caño maestro, arrimos y adoquinado pagos:

TITULOS DE PRIMER ORDEN

Para examinarlos, ver al rematador calle Piedras 138 ó Bolsa de Comercio.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Gastos de escrituracion de cuenta del comprador. 2176-st.17.

## A. Sorraco y L. Torrens

Importante remate del almacen de comestibles de don Pedro Garavagno, por órden y cuenta del mismo señor y por completa liquidacion.

EL MARTES 1.º y MIERCOLES 2 de Octubre á la 1 p. m., empezaré la venta del variado surtido del referido almacen, por conclusion de negocio y al mejor postor, cuyo detalle es el siguiente:

11 cajones champañe italiano, 26 id vino Barolo Mirafiori, 9 id id Barolino id, 40 id barbera Cinzano fino, 20 id id dolcetto Mirafiori, 20 id id Falerno blanco, 11 id id rojo, 20 id id Capri, 25 id id blanco, 12 id id Colle d'oro Mirafiori, 31 id id id en medias, 12 id id Tokay, 120 frascos vino Chianti, 251 1/2 id id especial, 6 barriles vino barbera, 3 bordalesas vino barbera, 1 barril vino priorato, 30 bolsas garbanzos españoles, 5 cajones vino Jerez, 6 id vino Oporto, 162 kilos pintura paleraganama, 9 cajones vino Marsala, una balanza de 2 platos é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Nota—Todo comprador dará una garantía en dinero á los rematadores por sus compras. La casa sigue vendiendo hasta el dia del remate. 2257-st.26.

## Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

## RAFAEL RUANO

De ricos y confortables muebles, 3 pianos, 1 armonium, alhajas, brillantes, platina y gran variedad de artículos á la vista antes del remate. Todo en exposicion el **martes 8 de Octubre** desde las once a. m. hasta las cuatro p. m. En el salon esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35

EL MIERCOLES 9 y JUEVES 10 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: Seccion muebles y otros objetos número 2, 7, 118, 120, 156, 176, 227, 327, 347, 361, 376, 381, 432, 438, 457, 459, 463, 465, 473, 474, 477, 479, 492. Seccion alhajas: núm 5, 70, 87, 88, 114, 118, 605, 606, 735, 873, 958, 1059, 1060, 1147, 11 3, 1207, 1253, 1523, 1538, 1663, 1673, 1697, 1711, 1725, 1776, 1846, 1996, 2112, 2114, 2121, 2123, 2127, 2129, 2138, 2151, 2154, 2166, 2167, 2170, 2180, 2205, 2215, 2221, 2248, 2264, 2268, 2271, 2284, 2291, 2308, 2309, 2320, 2329, 2344, 2354, 2355, 2371, 2384, 2385, 2387, 2408, 2424, 2425, 2426, 2428, 2434, 2440, 2441, 2469, 2478, 2484, 2486, 2493, 2497, 2505, 2510, 2519, 2526, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2543, 2544, 2546, 2548, 2549, 2555, 2556, 2558, 2563, 2567, 2570, 2575, 2578, 2582.

DETALLE

Un armonium «Schienemeyer», un rico piano de gran formato «Neumann», uno idem mediano «Schienemeyer», uno idem para estudio, un portamúsica, taburete, varios lotes de música para piano y canto, estudios, &; cuatro juegos de sala tapizados, cuatro galerías con cenefas seda, dos consolas doradas con espejos, espejos, cuadros al óleo, sillas, sillones y mesitas de fantasía, mueblecitos para sala, comoditas, rinconeras, columnas, biombos, costurero de pié, lámparas, jardineras, &; un juego para dormitorio de nogal y palo de rosa, con cama camera y ropero de tres cuerpos con lunas biseauté; uno id de pino tea, con armario de puertas corredizas, cama camera, ropero de espejo, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada, elásticos, colchones, almohadas, &; roperos de espejo diferentes maderas, lavatorios, una percha de Viena, sillas para vestíbulo, aparador, trinchante, mesa, sillas, relojes de pared, adornos, terracottas, jarrones, una rica escopeta con caja y útiles, una id sin caja, un rifle, un revólver, una valiosa máquina de fotografía, una id chica, un juego ajedrez con tablero, un mandolin, una montura con útiles de niña, una araña de bronce y cristal para gas, alfombras, &.

**Alhajas, brillantes, plata y platina,** 1 juego para lavatorio Meriden, 1 juego con gran bandeja y seis piezas para té y café, botellas, centros, adornos, floreros, &.

DISPOSICION REGLAMENTARIA

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del dia fijado para la venta en remate, prévia presentacion de la póliza y pago del valor del préstamo, intereses y derechos que adeuden. 2221 st.21.

# AVISOS OFICIALES

## Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 26 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo. correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas: Cuerpo de inválidos, pensionistas militares, premio de constancia, retirados militares, ciudadanos de la Independencia, viudas y menores de los Treinta y Tres, jefes y oficiales en reemplazo, jubilados. Montevideo, setiembre 24 de 1901.—*El Gerente*. 2249-st.27

## Direccion General de Aduanas

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno, llámase á propuestas para el arrendamiento hasta el 18 de Febrero de 1903, de las capatacías de peones para el servicio de los depósitos fiscales de la Aduana de Montevideo, denominados "General Santos", "Aduana Nueva" núms. 1, 2 y 3, "Manuel Herrera y Obes" núms. 1, 2 y 3, "Capurro Nuevo" 1, 2 y 3, "General Artigas Principal" núms. 1, 2 y 3 é "Isla de la Libertad".

Las propuestas serán presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, en el despacho de esta Direccion, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados ó de quien legalmente los represente, quienes deberán concurrir al acto de la apertura, so pena de devolvérseles sus propuestas sin ser abiertas.

Los proponentes deberán ceñirse al formulario y condiciones contenidas en el pliego respectivo, que se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina. — Montevideo, Setiembre 21 de 1901.—*E. Grauin*. 2220-st.29

## Secretaría del Consejo Administrativo

DE LA CAJA ESCOLAR DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Montevideo, Setiembre 23 de 1901. — Llámase por segunda vez á licitar en pública para la adquisicion de títulos de "Deuda de Certificados de Tesorería" por valor de *cinco mil pesos oro*.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina del Consejo, el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que considere mas conveniente, ó de rechazarlas todas.—*El Secretario*. st.27

## Capitanía General de Puertos

CONCURSO DE PRACTICOS DEL PUERTO

Montevideo, Setiembre 7 de 1901. — Por disposicion emanada directamente del ministerio de Guerra y Marina, esta Capitanía llama á concurso para ocupar las vacantes que existen en la Corporacion de Prácticos del Puerto de Montevideo.

Los aspirantes á esos cargos deben presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, acompañadas de los documentos que en seguida se expresan y sin los cuales no se dará curso á aquéllas:

1.º Que acredite su calidad de ciudadano de la República; y

2.º Que compruebe haber navegado en clase de capitan ó patron por lo menos *tres años*

Las solicitudes serán admitidas hasta el 7 de Noviembre próximo venidero y oportunamente se hará saber los dias en que tendrán lugar las pruebas respectivas.—*Sebastian Buquet*, Capitan General de Puertos. 2122-oct.7

## Tesorería de la Universidad

EXAMENES DE NOVIEMBRE DE 1901

El registro de inscripcion para los exámenes ordinarios del mes de Noviembre, permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad, durante los siguientes dias del próximo mes de Octubre.

Para los estudiantes de las facultades de Derecho y de Matemáticas, del 1.º al 10; para los de la facultad de Medicina, del 1.º al 12 y para los de la seccion de E. Secundaria, del 1.º al 15.

Horas de inscripcion: de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. — Montevideo, Setiembre 23 de 1901.—*Francisco Pisano*, pro secretario tesorero. 2249-oct.3

## Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas u otras reparaciones en los cementerios, que deben dejar prontos los trabajos, el 1.º del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.—Montevideo, 18 de Septiembre de 1901.—*La Direccion*. 2201-st.28

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 24 de 1901. — Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion las siguientes escuelas rurales:—Núm. 15 del "Arenal" depto. de Flores; de "Palomas" depto. del Salto; núm 2 depto. Rivera; núm 14 de "Vichadero" depto. Rivera; núm. 23 de Rivera.—Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 1 m. á 4 30 p. m. hasta el 24 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. oct 8

Montevideo, Setiembre 24 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural núm. 10 de "Puntas del Sauce" del departamento de Flores. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 30 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—*El Secretario General*. oct 8

Montevideo, Setiembre 19 de 1901. — Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 14 del departamento de Montevideo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina los dias hábiles de 12 á 4 30 p.m. hasta el 24 de Octubre próximo. — *El Secretario General*. oct 5

Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela fronteriza núm. 22 del departamento de Rivera. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 30 p. m. hasta el 1.º de Marzo próximo.—*El Secretario General*. oct 2

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado Letrado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ante este juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil: Miguel E. Ormaechea con domicilio legal en la calle Misiones núm. 213, á V. S. en arreglada forma de derecho me presento y digo: Que debiendo producir la informacion de vida y costumbres que exije la ley 13 de Julio de 1899 para ejercer la profesion de escribano á que aspiro, vengo á solicitar de V. S. que con citacion del Ministerio Público, se sirva disponer que los testigos don Francisco Palomino Zipitria y don Francisco J. Marquez domiciliados respectivamente en la calle Misiones núm 201 y Sarandí núm. 317 sean citados para que depongan al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Digan si les consta si soy persona honesta y de buenas costumbres. 3.º Den razon de sus dichos.— En tal virtud ruego á V. S. se sirva proveer de conformidad mandando se hagan las publicaciones del caso y se me expida en oportunidad el testimonio autorizado de esta informacion. — Montevideo, Setiembre 17 de 1901. — *Miguel E. Ormaechea*." — Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Setiembre 22 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2246-oct 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Tiscornia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 2240 oct 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendía, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2192-de 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Braulio de Lapuente, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 16 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 2191-st.27

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María La Greca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo. — Montevideo, Setiembre 3 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Challe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos — Montevideo, Setiembre 3 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2098-oct.4

## Juzgado Letrado de Comercio

PROTESTA JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que á continuacion se trascribe:

"Señor Juez L. de Comercio.—Antonio Raffo, fijando domicilio en la calle de Convencion núm. 130 á nombre y representacion de la razon social Antonio Raffo y Hnos. de que formo parte, á V. S. en la forma que proceda, digo:

"Que como lo compruebo con los dos vales que adjunto, don Antonio Pino domiciliado en la calle de Buenos Aires número 32 adeuda á la firma que represento la cantidad de *setecientos veinte y dos pesos cuarenta y seis centésimos oro sellado* con sus intereses desde la fecha de sus respectivos protestos vales que están concebidos á la *órden* y que fueron afianzados por don Martin Arrivillaga cuya residencia actual ignoro.

"A fin de evitar que las acciones para el cobro de esas obligaciones comerciales se extingan por la prescripcion próxima á consumarse respecto de ellas, vengo de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 3.º del artículo 1026 del Código de Comercio á formular ante V. S. la mas formal protesta contra el deudor de ellas señor Pino y su fiador señor don Martin Arrivillaga por la falta de pago del capital y de los intereses devengados por los vales exhibidos y á rogar al Juzgado que se intime esta protesta personalmente al señor Pino, en su domicilio ya denunciado y al fiador señor Arrivillaga por medio de edictos que se publicarán por el término prudencial.

"Sírvase V. S. proveer de conformidad y ordenar que se me devuelvan los vales y contrato social de la referencia una vez hechas las intimaciones pedidas, dejando en autos constancia por simple nota.—Será justicia.—Montevideo, Setiembre 18 de 1901.—*Antonio Raffo*.—*Freitas*.—A lo que se proveyó: "Montevideo, Setiembre 20 de 1901.—Por presentarse con los documentos que se rubricarán, procédase como se pide.—*Garzon*."

De mandato judicial y para notificar al señor Martin Arrivillaga se hace esta publicacion.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 2222-st.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Tomás Frias, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial:

"Los que suscriben, acreedores de don Tomás Frias, despues de examinado el balance que ha presentado, de su casa de negocio, hemos convenido lo siguiente:

1.º Concederle una quita ó rebaja de cincuenta y cinco pesos por ciento sobre nuestros respectivos créditos.

2.º El cuarenta y cinco por ciento restante, lo pagará en proporciones iguales en cinco plazos como sigue:

El primero, el treinta de Marzo de 1902.

El segundo, el treinta de Setiembre de 1902.

El tercero, el treinta de Marzo de 1903.

El cuarto, el treinta de Setiembre de 1903.

El quinto, el treinta de Marzo de 1904.

3.º Como garantía del cumplimiento de este convenio, afectará en hipoteca á nombre de una comision compuesta por los principales acreedores las propiedades y máquinas que forman parte de su activo ó sea el edificio que ocupa su casa de negocio y sus anexos, el molino con todos sus útiles y las dos máquinas trilladoras.

4.º Este convenio se elevará á escritura pública, para mejor cumplimiento de lo pactado.

Montevideo, Julio 6 de 1901.—Conforme. Tomás Frias, José Otero. Galeno Chiot y Ca., Juan Harambure, Angel Jaime é hijo, Abal Hnos. y Centurion, pp. Juan B. Bittegaray, Augusto Miquele, pp. Grabeng y Ca., E. Abelte, Gilbert Perez Hnos., P. Velasco y Gallego, Isidro Suarez, Cassou y Medeiros, Trabucati y Ca., S. Bononi Morelli, Sarlabos, Juan José Améndola, Enrique Menino, J. E. Marini, Santiago Shaw, por el Banco de la República del Uruguay E. Rolando, Humphreys y Ca., Juan M. Fauqué, Alfredo Achard, Luis Belseo, Nicolás B. Hernandez, Regino Perez. Francisco Rodriguez, Benito Aguiar Cayetano Ferytenhe, á ruego de don Liberato Degregorio por no saber firmar Remigio Cabo, testigo Inocencio Portillo, á ruego de don Antonio Bequio por no saber firmar Inocencio Portillo, testigo Remigio Cabo, Manuel Navarro, Dionisio Boggio, Pedro Saborus Ademi, Félix Chapés y Ca., Martin Ferreri, Joaquín Piedra"—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 13 de 1901. *José Geraldo Canosa*, escribano público. 2172 ot 4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A Saráchaga se hace saber, que han sido declarados en quiebra los señores Genovés Hnos., del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias de los mismos hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Ernesto Beirens, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Setiembre 13 de 1901. *José Gerardo Canosa* escribano público. 2171-st.26

## Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Ventura Perez y Perez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio iniciado por don Domingo Belloni contra el citado Ventura Perez y Perez por cobro de pesos procedentes de hipotecas, así como para llenarse el requisito constitucional de la conciliacion.—Montevideo. Setiembre 20 de 1901. — *Alejandro de la Sotera*, escribano público. 2221-oct.21

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que en el expediente promovido ante este juzgado y caratulado Vidal Juana incapacidad, se ha dictado la sentencia, cuyo tenor es como sigue: "Montevideo, Agosto 10 de 1901.—Vistos: concepto lo el juez que la ha examinado personalmente, que doña Juana Vidal no tiene el libre uso de sus facultades mentales, lo que reconocen el terreno médico-legal los facultativos doctores Jaime Oliver y Enrique Castro que dicen que la expresada señora padece de demencia orgánica, oido el fiscal respectivo y visto el art. 285 del Código Civil, declaro que doña Juana Vidal, viuda de don Pedro Goldaraz legalmente incapaz, le nombro curador definitivo á su hijo Félix C. Goldaraz que prestará juramento ante el actuario y el que ha otorgado en autos la fianza hipotecaria que le fué exigida. Háganse las publicaciones dispuestas por la ley y prévio pago de costas désele al curador testimonio de esta resolucion, señalándose el término de treinta dias para que practique el inventario de los bienes pertenecientes á la curada. Oportunamente archívense los autos.—*Montero y Paullier*. Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, en Montevideo á diez de Agosto de mil novecientos uno; doy fé —*Ardino Barbot*, actuario.—Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 2162-st 30

## Juzgado Letrado Departamental de Flores

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que con fecha doce del actual ha sido declarada en estado de quiebra la sucesion de don Benito Hipólito Poey, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la expresada, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos de la sucesion fallida, que deben hacer manifestacion de ellos al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se fija el término de cincuenta dias para que los acreedores se presenten al síndico con los justificativos de sus créditos.—Trinidad, Setiembre 14 de 1901. *Silverio Sarracina*, escribano público. 2212-nv.10

## Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cueill, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Durañona y Vidal*. 1879-oct.10.

## Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 26 de 1901.—*Cristóbal Yourat*. 1811-ob.2.

## Juzgado Ldo. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Emeterio Ruiz Diaz, Bartola Agüero Benitez, Indalecia Ruiz Diaz, Petrona Ruiz Diaz y Santiago Ruiz Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ellas para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Paysandú, Setiembre 12 de 1901.—*Jesús Gil*, escribano público. 2181-oct.16

# AVISOS

## Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1896

**Casa Central: Zabala 79**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 12.000.000 |
| » suscrito | » | 6.000.000 |
| » integrado | » | 5.000.000 |

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

## Agencia Inglesa de Seguros

de N. GODDARD y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUMERO 65 (ALTOS)

## ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del protónido de ázoe.

**163 — CALLE CAMARAS — 163**

ESQUINA BUENOS AIRES

## "GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

| | | |
|---|---|---|
| Capital suscrito | £ | 2:000.000 |
| Total de fondos acumulados | » | 4:650.000 |

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina; calle Cerrito 171.

85-prmp.d.m. *Horacio García Lagos.*

## PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

**PARA EUROPA**

**Iberia**

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 4 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

**Liguria**

Capitan: A. J. Mc. Watt

Saldrá el 19 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

**PARA EL PACÍFICO**

**Orissa**

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

Saldrá el 28 de Setiembre de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

**Oropesa**

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Octubre de 1901

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y de más puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y enfermera, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

**WILSON, SONS & C.º LIMITED**

AGENTES: Calle Misiones 127 MONTEVIDEO | Reconquista 0 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1185 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

## COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

*Baños, Lavatorios, Bidets WATER CLOSETS*

**y demás aparatos de último sistema**

Se encarga de hacer instalaciones completas y de toda clase de composturas, garantiendo el trabajo.

PRECIOS QUE DESAFIAN LA COMPETENCIA

ALMACENES: Sarandí 126 / Plaza Zabala 66 EN COMUNICACION

**ABIERTO de 9 a. m. á 5 p. m**

*Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios*

## Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2:000.000 | ó sean | $ | 9:400.000 |
| Idem suscrito | " 1:500.000 | " | " | 7:500.000 |
| Idem realizado | " 900.000 | " | " | 4:230.000 |
| Fondo de reserva | " 1:000.000 | " | " | 4:700.000 |

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes: [illegible]

DESCUENTOS, CONVENCIONAL

C. J. Nuttal, Gerente.

## The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Alemania | $ 0.97 | Gibraltar | $ 1.05 | Noruega | [illegible] |
| Austria-Hungria | 1.05 | Gran Bretaña | 0.97 | Portugal | [illegible] |
| Bélgica | 0.97 | Grecia | 1.09 | [illegible] | [illegible] |
| Bosnia | 1.07 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

NORTE AMÉRICA [illegible]

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA [illegible]

BRAZIL [illegible]

## NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

[illegible]

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

[illegible]

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142

## BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

| | |
|---|---|
| Capital autorizado y suscrito | 2:200.000 |
| Capital realizado | 1:500.000 |

DIRECTORIO

[illegible]

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga [illegible]

Caja de Ahorros [illegible]

Cobra [illegible]

CORRESPONSALES DEL BANCO

[illegible]

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

[illegible]